

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



Carmen Sofía Daza Orozco
Agente Especial Interventora

"Hacia la Sostenibilidad: Gestión, Resultados e Impacto 2024"

ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

Valledupar Cesar, 2025.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 
E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 
Hospitalrosariovalledupar 

INTRODUCCIÓN

La rendición pública de cuentas permite acercar la institucionalidad de las organizaciones del Estado a los ciudadanos, visibilizando ante la población la gestión realizada en cuanto a la garantía de sus derechos, permitiendo a la ciudadanía ejercer el control social establecido en la Constitución incluyendo la inversión de los recursos del presupuesto y el cumplimiento de la misión institucional..

El artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, determina como responsabilidad de las entidades y organismos de la Administración Pública “desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, siendo una de las acciones procedentes la convocatoria a audiencias públicas; así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 y 50 de la Ley 1757 del 2015, “las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada”.

Con la elaboración y socialización del informe de gestión vigencia 2024 el Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E., en medida de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar da a conocer los avances y resultados de las estrategias y del plan de acción trazado para subsanar los hallazgos que dieron origen a la medida de intervención, así como las órdenes y actividades de prórroga, lo anterior orientados a garantizar la prestación de los servicios de salud.

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El Hospital Rosario Pumarejo de López, es una Empresa Social del Estado, según ordenanza N° 048 del 10 de diciembre de 1994, con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con un portafolio de servicios aprobado para atender la población asignada de acuerdo a lo definido en el documento red, aprobado por la Secretaria de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo fin social es la prestación de servicios de salud, ambulatorios, hospitalarios y urgencias médicas en general.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, durante la vigencia 2020 recibió visita de la Delegada para la Supervisión Institucional en vigencia del Decreto 2462 de 2013 modificado por el Decreto 1765 de 2019, en el ámbito de sus funciones de inspección y vigilancia, consagradas en el artículo 21 del citado decreto, con el objeto de "(...) verificar la efectiva prestación de servicios de salud de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en lo relacionado con atención a los usuarios, implementación y desarrollo de sistemas de información y participación ciudadana, el conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas, administrativas y financieras que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios y en general las obligaciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante la vigencia 2019 y lo corrido de 2020". Finalizada la visita se concluyen 96 hallazgos, que posteriormente la delegada para la Supervisión Institucional, ordenó realizar visita de seguimiento y verificación a la ejecución del plan de mejoramiento derivado de la visita realizada del 28 de julio al 1 de agosto de 2020 y realizar evaluación al sistema de control interno, de dicha visita se determina que frente a los hallazgos la entidad presenta el siguiente resultado:

La Superintendencia Nacional de Salud, determina la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar, para lo cual emite la Resolución N° 202242000000042-6 del 14 de enero de 2022, "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, de Valledupar – Cesar, identificada con NIT 892399994-5" y designa en calidad de Agente Especial Interventor al doctor Duver Dicson Vargas Rojas.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

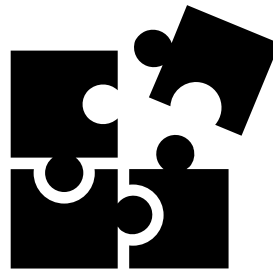
Hospitalrosariovalledupar 

Y que, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de intervención y la normatividad de las medidas especiales, se prepara el presente documento a fin de informar la situación en la que se encuentra la institución a la toma de posesión y se define el plan de acción para el seguimiento de la medida en sus componentes estratégico, administrativo, financiero, asistencial, mercadeo y de sistemas. Así mismo, la Superintendencia Nacional de Salud, basado en los resultados de la gestión de la medida durante la vigencia 2022, dio orden de prórroga por un año más, es decir hasta el día 14 de enero de 2024, según Resolución N° 2023420000000080-6 del 12 de enero del 2023.

Así mismo el Ministerio de Salud y protección Social, una vez evaluado los avances de los hallazgos que dieron origen a la medida y de las órdenes de prórroga, decide autorizar a través de la Resolución 006 de 2024 una extensión al proceso de intervención, permitiendo a la E.S.E mostrar durante el término de un (1) año avances de los hallazgos, órdenes y actividades que se encuentran en proceso de ejecución, el termino de extensión inicia el 14 de enero 2024 y finaliza el 13 de enero 2025.

El 2 de abril de 2024, el doctor Duver Dicson Vargas, Agente Especial Interventor presenta su renuncia vía correo electrónico ante la Superintendencia Nacional de Salud, aceptada mediante la Resolución, 2024420000001-6 del 02 de abril del 2024, acto administrativo mediante el cual se designa a la doctora Carmen Sofía Daza Orozco como la Agente Especial Interventora que dará continuidad al proceso de dirección de la entidad durante la medida, la posesión de Agente Especial se efectúa a través de acta de posesión DPSS – I – 002 – 2024.

La entidad recibió el 13 de enero del 2025 la Resolución 013, por medio de la cual se prorroga la intervención por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en este contexto se otorga un (1) año de extensión de la medida para que el equipo de la Agente Especial Interventora cumpla con 31 actividades prioritarias que deberán ejecutarse a corte 31 de diciembre del presente año.



CAPITULO I

COMPONENTE ESTRATEGICO

- Plataforma estratégica
- Estructura Organizacional
 - Mapa de Procesos

COMPONENTE ESTRATÉGICO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Durante la vigencia 2022 con la medida de intervención forzosa administrativa para administrar que interpuso la Superintendencia Nacional de Salud a la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, dentro de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos que dieron origen a la medida y soportar las mejoras de la institución replanteo aspectos tales como la Misión, Visión, imagen corporativa (LOGO), organigrama y mapa de procesos, elementos insignia que se mantienen en la vigencia 2024.

Los elementos que conforman la plataforma estratégica se aprueban mediante Resolución N°218 del 5 de agosto de 2022, (Vigentes 2024)


MISIÓN

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López presta servicios Integrales de salud de mediana y alta complejidad en el Departamento del Cesar y su área de influencia, con talento humano idóneo comprometido con el mejoramiento continuo, la atención segura, humanizada, centrada en el usuario, la familia en su contexto multiétnico y cultural fortalecido con la relación docencia servicio y la sostenibilidad financiera y ambiental.

VISIÓN

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en el 2027, será una institución referente en el departamento del Cesar y su área de influencia, auto sostenible financieramente, con un equipo humano calificado y orientado a la acreditación de servicios integrales de salud de alta complejidad y a la transformación como hospital Universitario

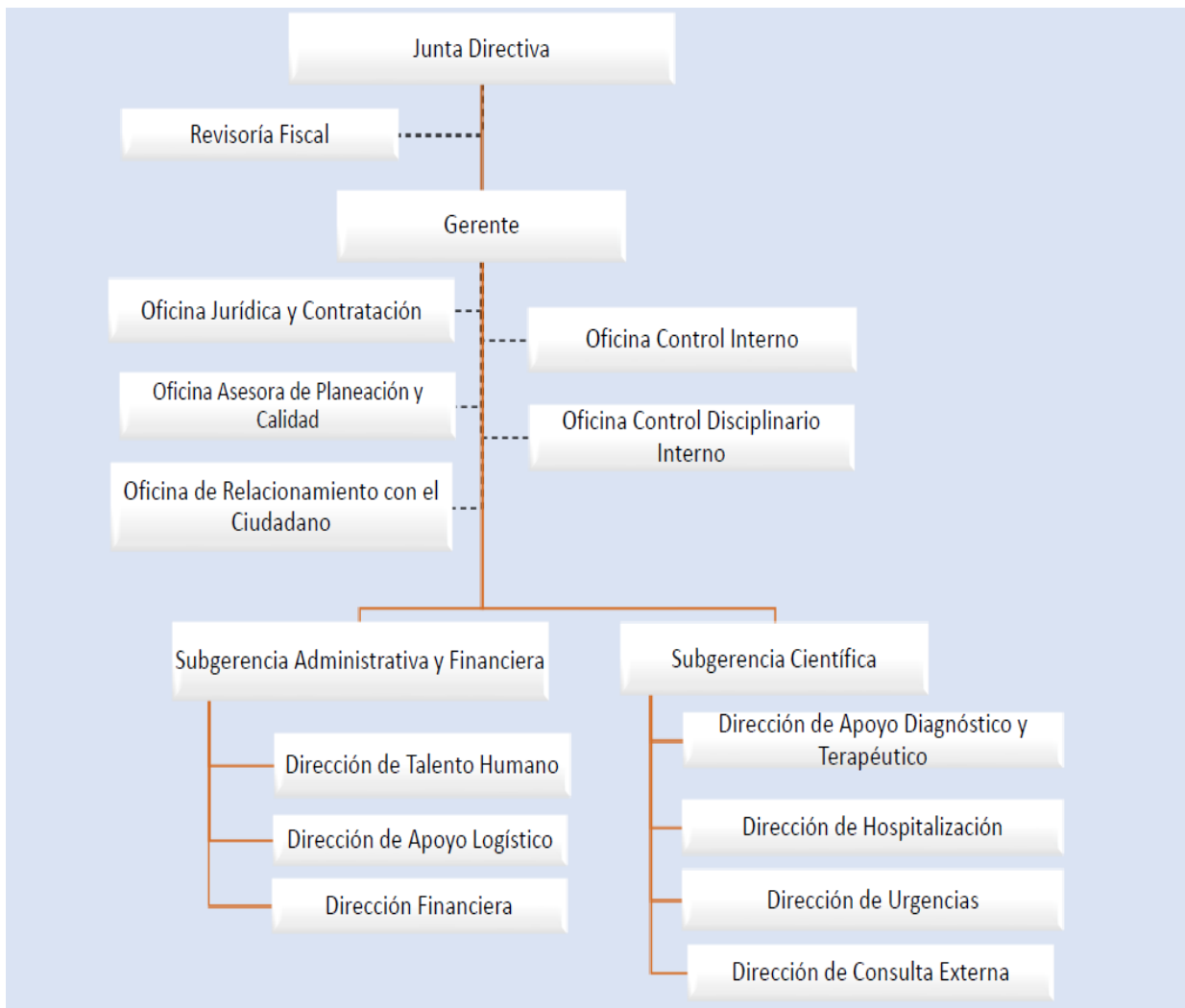
Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

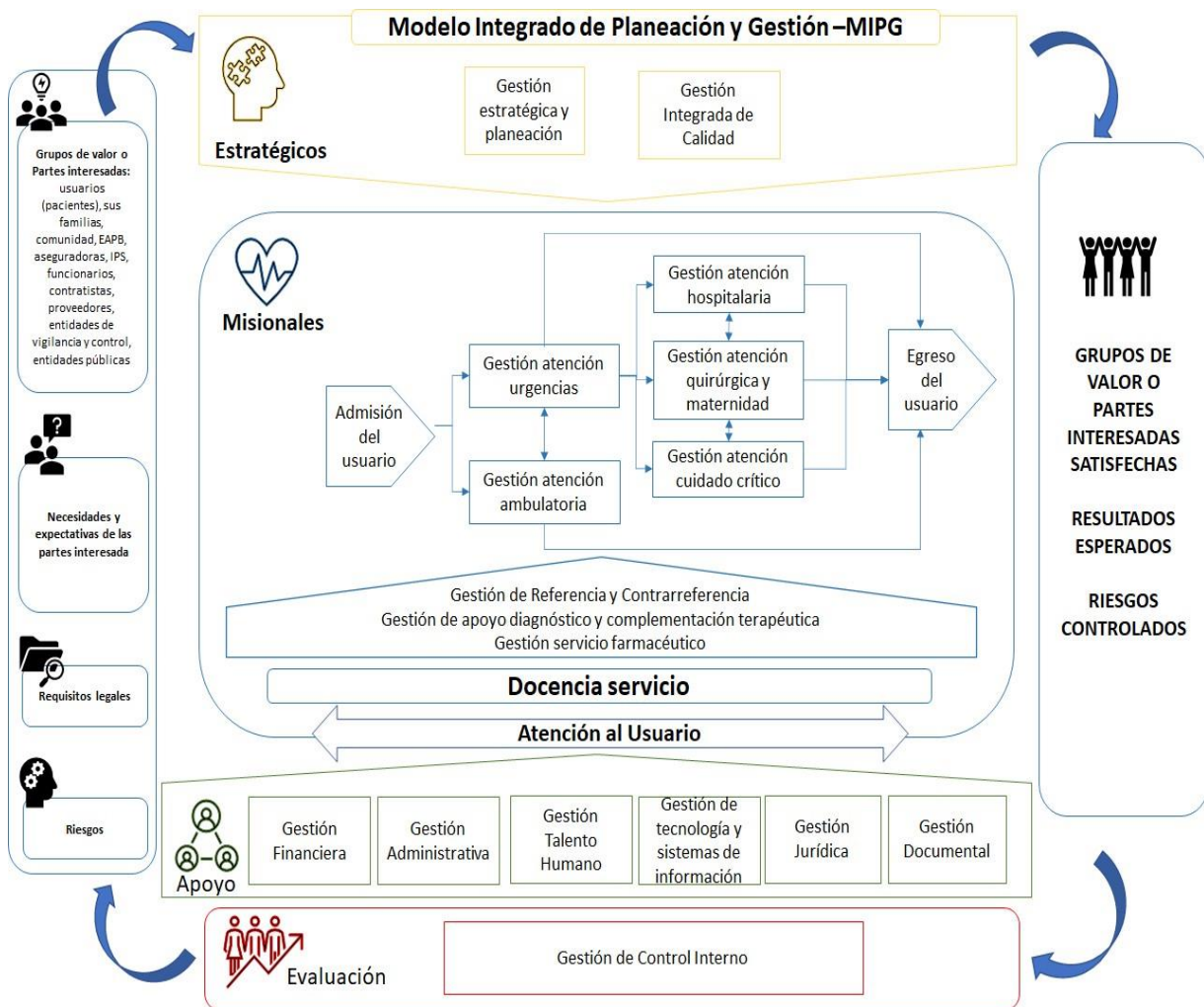
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con relación a la Estructura Organizacional se ajusta mediante Resolución N°516 del 02 de diciembre de 2024. (Vigente - periodo 2025):



MAPA DE PROCESOS

En la medida que avanza la intervención forzosa administrativa por la que se encuentra la institución se encuentra información múltiple y sin control unificado de los procesos y procedimientos por lo que a partir del mes de octubre de 2022 se inició la revisión de documentos para su actualización y emisión de nuevos procedimientos, según necesidad, la definición del mapa de procesos y del listado maestro documental, es así como al corte de diciembre de 2024 se lleva en promedio una revisión, actualización, ajustes, emisión documental general en un 75% aproximadamente, dando prioridad la documentación estratégica, asistencial y financiera.



Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co

Hospitalrosariovalledupar

PLAN DE ACCIÓN - COMPARATIVO AVANCES 2023 vs 2024.

Se traza bajo la metodología y directrices de la Superintendencia Nacional de Salud el Plan de Acción el cual permite realizar el seguimiento a la medida de intervención mediante la medición de indicadores de Gestión en los componentes administrativo, financiero, asistencial, mercadeo y de sistemas de información, con los siguientes avances:

MES	2023	ESTADO	2024	ESTADO
ENERO	2,300	Crítico	2,391	Crítico
FEBRERO	2,232	Crítico	2,431	Aceptable
MARZO	2,384	Crítico	2,399	Crítico
ABRIL	2384	Crítico	2,375	Crítico
MAYO	2,360	Crítico	2,430	Aceptable
JUNIO	2,258	Crítico	2,373	Crítico
JULIO	2,355	Crítico	2,318	Crítico
AGOSTO	2,310	Crítico	2,418	Aceptable
SEPTIEMBRE	2,393	Crítico	2,500	Aceptable
OCTUBRE	2,395	Crítico	2,465	Aceptable
NOVIEMBRE	2,420	Aceptable	2,401	Aceptable
DICIEMBRE	2,403	Aceptable	2,460	Aceptable

Análisis del comportamiento del Plan de Acción:

Durante el año 2024, los avances del plan de acción mostraron resultados positivos, lo que refleja el compromiso continuo en la gestión de recursos, la búsqueda de soluciones eficaces y el impulso de mejoras sostenibles. Este desempeño ha sido clave para estabilizar y mejorar las áreas críticas, mostrando avances significativos en la mejora de indicadores clave.

A lo largo de 2024, se observa que los resultados fluctuaron entre niveles **críticos** y **aceptables**, con momentos clave de estabilización. En los primeros meses del año, enero registró un resultado crítico de 2,391, lo que reflejaba la necesidad urgente de intervención en los diferentes componentes evaluados (Financiero, Administrativo, Asistencial y Jurídico). Sin embargo, febrero mostró una mejora con un resultado aceptable de 2,431, lo que marcó el inicio de un cambio positivo en la tendencia.

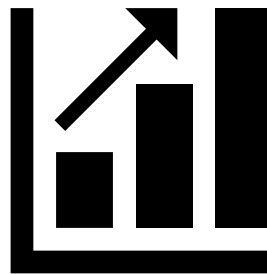
El periodo de marzo y abril presentó nuevamente resultados críticos con 2,399 y 2,375 respectivamente, lo que exigió un esfuerzo continuo en la implementación de acciones correctivas. Sin embargo, en mayo se logró otro resultado aceptable de 2,430, lo que reflejó un control más estable de la situación. A partir de junio, los resultados continuaron siendo un desafío, con un índice crítico de 2,373, seguido por julio con un registro aún más bajo de 2,318, lo que destacó la necesidad de reforzar las medidas correctivas.

A pesar de estas variaciones, a partir de agosto se logró una recuperación significativa, alcanzando un resultado aceptable de 2,418, que se mantuvo estable a lo largo del resto del año. Septiembre, octubre, noviembre y diciembre mostraron resultados constantes dentro del rango aceptable, con 2,500, 2,465, 2,401 y 2,460 respectivamente, lo que reflejó una estabilización notable de las operaciones.

Comparación del comportamiento Plan de Acción 2023 vs 2024.

Al comparar los resultados de 2024 con los del 2023, se observa una clara mejora en los indicadores. En 2023, los resultados fueron mayoritariamente **críticos** durante la mayor parte del año, lo que reflejaba la complejidad de las circunstancias y los retos que se estaban enfrentando. Sin embargo, hacia finales de 2023, específicamente en noviembre y diciembre, se logró alcanzar un nivel **aceptable**, marcando un avance importante.

En 2024, los resultados muestran una evolución significativa. La tendencia de los primeros meses del año, aunque fluctuante, ya comenzaba a estabilizarse, y a medida que avanzaba el año, los resultados fueron alcanzando de manera más constante el nivel **aceptable**, lo que evidencia la efectividad de las acciones implementadas para superar los retos y mejorar la estabilidad.



CAPITULO II

COMPONENTE DE AUDITORIA Y CALIDAD.

- Sistema Único de Habilitación
- Programa de Auditoría para Mejoramiento de la Calidad – PAMEC 2024.

Avances en el Sistema Único de Habilitación – SUH 2024

A corte del 31 diciembre de 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López ha demostrado avances sustanciales en el componente técnico-científico, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Resolución 006 de 2024 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y el plan de trabajo aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud. Estos avances, han sido claves para la mejora continua en la calidad de la atención en salud asistencial, la seguridad del paciente y el consecuente aumento de la producción de servicios de salud, gracias a la intervención estratégica y múltiples acciones de trabajo en equipo.

El cierre de 2024, el cumplimiento en habilitación era del 89,59 los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 3100 de 2019, esto representa un avance destacado en el fortalecimiento de la ESE. El resultado responde a un enfoque estratégico en áreas claves y en el cumplimiento de los procesos prioritarios de los servicios de cuidados críticos adultos, pediátricos y neonatal, donde se ha logrado un desempeño del 100%, a pesar de las dificultades de infraestructuras se ha logrado asegurar que estos servicios esenciales cumplan con los más altos estándares de calidad y seguridad en la atención en salud.

El progreso misional también se ha visto impulsado por la adopción y/o adaptación, implementación y mejora continua de protocolos y procesos de atención en salud, acompañados de un riguroso y sistemático seguimiento de las guías de prácticas clínica. Este enfoque ha permitido estandarizar procedimientos, optimizar la atención y promover una mayor adherencia a las mejores prácticas, beneficiando tanto a los usuarios como a los diferentes talentos de la ESE.

Al mismo tiempo, la modernización tecnológica ha sido un factor fundamental en el avance general, tanto en las innovaciones y/o la actualización de equipos y dispositivos médicos en los diferentes servicios críticos como cirugía, donde se logra la puesta en marcha para uso de la dotación de instrumental quirúrgico, nuevas tecnologías y ampliación de nuevos estudios de laboratorio clínico basados en el perfil epidemiológico de la entidad, urgencias, hospitalización y consulta externa, aunado a estas inversiones se posiciona la actualización del sistema de información institucional Dinámica Gerencial que aporta a la oportunidad, continuidad y accesibilidad de la atención con los diferentes módulos administrativos y asistenciales; con relación a los módulos asistenciales, ha sido de gran valor las actualizaciones en el módulo de

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

historias clínicas, que permite en línea lograr mejor calidad del dato y registro de los mismos ante parametrizaciones estandarizadas de procesos relacionados con la atención en salud y el involucramiento del equipo interdisciplinario que asiste al usuario. En consecuencia, esta inversión en tecnología ha mejorado la capacidad operativa, respaldando el cumplimiento de 1.696 de los 1.903 criterios aplicables. A pesar de que algunos criterios pendientes están relacionados con infraestructura, estos logros consolidan una visión de mejora integral y constante, posicionando a la ESE como una institución comprometida con la calidad y la excelencia en la atención en salud.

Comparativo de Avances del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC): 2024 vs. 2025.

- Visión General de Progresos y Resultados del PAMEC 2024.

La implementación del PAMEC 2024 desde una perspectiva metodológica y de impacto en los procesos hospitalarios se analiza desde la obtención de los resultados que hacen referencia a los logros y efectos alcanzados con la aplicación de los indicadores de desempeño, el aprendizaje organizacional y la alineación estratégica con normativas nacionales de calidad en salud

Los indicadores enfocan a la ESE a la pertinencia, consistencia, tendencias y comparación como parte de la operatividad de un sistema de acreditación.

El PAMEC logró la ejecución del 100% de las 24 acciones programadas para la vigencia 2024, alineadas con los estándares del Manual de Acreditación en Salud Ambulatoria y Hospitalaria (versión 3.1) y la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).

La estrategia IAMII y su impacto en la calidad asistencial tuvo en cuenta los diez pasos para la Atención Integral de la Mujer en la que se establecieron 7 indicadores claves, monitoreados mediante fichas técnicas, que permitieron evaluar la calidad observada y esperada en pasos (2, 3, 4 y 9) estratégicos de IAMII. La alineación de los estándares de procesos asistenciales y el desarrollo de protocolos clínicos basados en IAMII y mejores prácticas internacionales apuntan a mejorar las prácticas de atención basadas en:

Capacitación y certificación del talento humano: Formación en atención humanizada, lactancia materna y gestión del riesgo clínico.

Optimización de flujos asistenciales: Implementación de herramientas de gestión de camas y rutas críticas para atención materno-infantil.

La metodología AMFE se implementó para fortalecer la seguridad del paciente y optimizar la gestión de riesgos clínicos. Su aplicación permitió:

- Clasificación de fallos asistenciales según frecuencia e impacto.
- Priorización de intervenciones mediante cálculo del Número de Prioridad de Riesgo (NPR).
- Implementación de estrategias correctivas y preventivas para mejorar los resultados clínicos.

En conclusión, con el PAMEC 2024 se logró cumplimiento total de las oportunidades de mejora establecidas. La estrategia IAMII generó impacto positivo en la atención materno-infantil, alineándose con estándares de calidad nacionales. La implementación de AMFE fortaleció la gestión de riesgos clínicos y la toma de decisiones basada en datos. Se identificó la necesidad de continuar con la transformación cultural organizacional para la consolidación del modelo de calidad.



CAPITULO III

COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO

- **Avances y Gestión.**
- **Capacidad Instalada.**

COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO

El presente informe de rendición de cuentas del componente científico correspondiente a la vigencia 2024 tiene como objetivo presentar un análisis detallado del desempeño institucional en materia de calidad asistencial, investigación, innovación y aplicación de evidencia científica en los procesos clínicos. Como hospital de mediana y alta complejidad, nos comprometemos a garantizar la excelencia en la atención a nuestros usuarios, sustentada en el uso de tecnologías avanzadas, la actualización continua de nuestros profesionales de la salud y la implementación de protocolos basados en la mejor evidencia disponible.

A lo largo del año 2024, el hospital ha fortalecido su componente científico a través de diversas iniciativas, tales como, la optimización de procesos diagnósticos y terapéuticos mediante la incorporación de herramientas digitales y la consolidación de equipos multidisciplinarios enfocados en la generación de conocimiento, el desarrollo de líneas de socialización de los procesos docencia asistenciales e investigación, la participación en estudios clínicos nacionales e internacionales, y en especial marca un hito la apertura del hospital fuera de su institucional al prestar servicios extrainstitucional para valorarse como entidad más social y comunitaria a través de los Equipos Básicos Salud Especializados – EBS. Estas acciones han permitido una mejora en la calidad de la atención, el desarrollo de nuevas estrategias de prevención y tratamiento de enfermedades, y una mayor integración con la comunidad académica y científica del territorio y país.

Asimismo, se han implementado programas de educación continua dirigidos al personal médico, de enfermería y apoyo misional, con el fin de promover la actualización en avances científicos y tecnológicos, así como la adopción de buenas prácticas clínicas. La formación especializada y el trabajo colaborativo con instituciones de educación superior han sido clave para fortalecer la capacidad de respuesta ante los desafíos epidemiológicos y asistir.

Este informe está estructurado en diversas secciones que abordan el estado actual del hospital, la implementación de nuevas tecnologías médicas, la formación y capacitación del humano, la calidad y recurso seguridad en la atención al usuario, y los retos que enfrenta la institución en el ámbito científico. Además, se presentan

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

indicadores clave de desempeño que reflejan el impacto de nuestras acciones en la mejora de la atención hospitalaria y en el fortalecimiento de nuestra capacidad resolutive.

A través de esta rendición de cuentas, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la excelencia en la gestión hospitalaria y el desarrollo científico como pilares fundamentales para ofrecer una atención médica segura, eficiente y de alta calidad. La consolidación de nuestro componente científico nos permite no solo mejorar la atención en salud, sino también contribuir al avance del conocimiento médico y al bienestar de la comunidad.

CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada de la institución se ha fortalecido, lo que ha permitido, además de optimizar la gestión comercial y financiera, un incremento en la facturación de los servicios. Este crecimiento garantiza la sostenibilidad de la operación actual. A continuación, se presenta una tabla que evidencia:

GRUPO CAPACIDAD	NOMBRE	CANTIDAD	N° PLACA	MODALIDA	MODELO
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV279	TERRESTRE	2014
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV331	TERRESTRE	2017
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO208	TERRESTRE	2023
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO209	TERRESTRE	2022
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OXV339	TERRESTRE	2017
CAMAS	Pediátrica	55			0
CAMAS	Adultos	114			0
CAMAS	Cuidado Intermedio Pediátrico	1			0
CAMAS	Cuidado Intensivo Pediátrico	7			0
CAMAS	Cuidado Intermedio Adulto	1			0
CAMAS	Cuidado Intensivo Adulto	17			0
CAMAS	Salud Mental Adulto	34			0
CAMAS	Incubadora Intermedia Neonatal	7			0
CAMAS	Incubadora Intensiva Neonatal	13			0
CAMAS	Incubadora Básico Neonatal	9			0
CAMAS	Atención del Parto	11			0
CAMILLAS	Observación Pediátrica	18			0
CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	25			0
CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	40			0
CONSULTORIOS	Urgencias	9			0
CONSULTORIOS	Consulta Externa	21			0
SALAS	Quirófano	8			0
SALAS	Partos	1			0
SALAS	Procedimientos	6			0
SALAS	Sala de Cirugía	2			0
SILLAS	Ambiente de transición urgencias	25			0

Fuente: Ofc. Calidad. REPS diciembre 2024.ESE HRPL.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

Como se puede observar en la tabla anterior, en el periodo 2023 incrementaron las camas de Hospitalización en general pasando de 243 camas habilitadas en diciembre 2022 a 269 camas. Este aumento se debe a: Apertura de la Unidad de Cuidados Intensivos con una totalidad de ocho (8) camas habilitadas; así mismo, la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos verificare en REPS cantidad inicial.

Se realiza novedad de nueva infraestructura de Urgencias en sus estándares de, dotación y capacidad en vigencia 2023; logrando así la renovación de camillas hospitalarias con una capacidad de 80 camillas; 15 de Observación Pediátrica, 25 Observación Adultos y 40 Observación Adultos Hombres.



CAPITULO IV

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Talento Humano:
 - Formalización laboral
 - Programa, Incentivos y Planes.
 - Plan Institucional de Capacitaciones (PIC 2024)
- Gestión Documental.

TALENTO HUMANO

- **Formalización Laboral.**

A finales de la vigencia 2024 la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López realiza estudio técnico de rediseño Institucional, el cual fue revisado y avalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública; por tal motivo el día 02 de diciembre de 2024 el agente especial interventor doctora Carmen Sofía Daza Orozco mediante Resolución No. 519 y 520 expide la creación de la planta de personal con empleos de carácter temporal y su respectivo manual de funciones.

El acto administrativo de creación de la planta de personal temporal estableció, previo al análisis realizado dentro del estudio técnico, que la provisión de los empleos de esta planta de personal se realizara de forma progresiva en cuatro etapas, dada la situación financiera del Hospital como se observa en la siguiente tabla.

Cargo	PROCESO	Planta Temporal	1a. ETAPA	2a. ETAPA	3a. ETAPA	4a. ETAPA
Médico General	Misional	103	0	10	10	83
Profesional Universitario	Apoyo	8	0	0	8	0
Profesional Universitario	Apoyo	10	0	0	5	5
Profesional Universitario Área Salud	Misional	74	5	13	26	30
Profesional Especializado Área Salud	Apoyo	1	0	0	0	1
Enfermero	Misional	106	10	20	26	50
Técnico Área de la Salud	Misional	2	0	0	2	0
Técnico Administrativo	Apoyo	19	0	0	9	10
Auxiliar Administrativo	Apoyo	51	0	0	30	21
Auxiliar Área Salud	Misional	20	5	10	5	0
Auxiliar Área Salud	Misional	308	55	50	87	116
TOTAL		702	75	103	208	316

La primera etapa de formalización contempla iniciar el día 02 de enero de 2025, con la vinculación de trabajadores en 75 empleos que corresponde al 10,68%, de los empleos del proceso de formalización laboral, la segunda etapa contempla la vinculación de 103 trabajadores que representa el 14,67%, la tercera etapa 208 trabajadores, es decir el 29,63% y la última etapa 316 trabajadores que representan el 45.01%.

Los costos de la primera etapa de formalización laboral ascienden a la suma de \$3.261.357.730 para toda la vigencia 2025, lo que representa un costo mensual de \$271.779.810, serán incorporando trabajadores que prestan sus servicios a la entidad bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios. Este paso representa una medida esencial para garantizar la continuidad y calidad de las funciones misionales del hospital, fortaleciendo al mismo tiempo el bienestar laboral de quienes son el corazón de nuestra operación diaria.

La programación gradual por etapas de la formalización laboral permite monitorear el comportamiento financiero frente a la vinculación de los trabajadores en una vinculación legal y reglamentaria, situación que puede modificar progresividad de las etapas.

INFORME DE AVANCES DE PROGRAMA Y PLANES.

- **Programa de Bienestar: Incentivos 2024.**

El objetivo principal del programa de bienestar e incentivos es mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la ESE, fortaleciendo aspectos como la motivación, la productividad y el clima organizacional. Para esto se desarrollaron actividades enfocados en la promoción de la salud, el reconocimiento y estímulo personal, la formación educativa y la creación de espacios lúdicos y recreativos.

El programa de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2024, llevo a cabo con un presupuesto de \$174.496.600, gracias a una planificación efectiva y a la participación

de las áreas involucradas, el 100% de las actividades programadas fueron realizadas satisfactoriamente como se demuestra en la siguiente tabla:

- Actividades programadas (enero – diciembre): 74
- Actividades ejecutadas: 74
- Faltantes: 0
- Cumplimiento total: 100%.

MES	ACT. PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% E	FALTANTES	% F
ENERO	5	5	100%	0	0%
FEBRERO	5	5	100%	0	0%
MARZO	9	9	100%	0	0%
ABRIL	7	7	100%	0	0%
MAYO	10	10	100%	0	0%
JUNIO	8	8	100%	0	0%
JULIO	3	3	100%	0	0%
AGOSTO	5	5	100%	0	0%
SEPTIEMBRE	4	4	100%	0	0%
OCTUBRE	6	6	100%	0	0%
NOVIEMBRE	2	2	100%	0	0%
DICIEMBRE	10	10	100%	0	0%
TOTAL	74	74	100%	0	0

Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) 2024:

El objetivo del Plan institucional de Capacitación de la ESE es fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, para aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.

El presente informe detalla el estado de ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2024 con corte de 31 de diciembre de 2024. Se evaluó el cumplimiento de las actividades programadas, identificando avances en su implementación. De un total de 291 capacitaciones programadas, se ejecutaron 177 (60,8%), mientras que 114 (39,2%) quedaron pendientes.

Resultados claves:

Primer Semestre: en los meses de enero a mayo se presenta un nivel de cumplimiento del 80%, con enero alcanzando el 94%.

Segundo Semestre: a partir de junio, el porcentaje de cumplimiento disminuye, alcanzando un mínimo de 11% en diciembre.

Para los meses de octubre y noviembre se registró solo el 22% de cumplimiento en la ejecución de capacitaciones. Las áreas que acumulan la mayor cantidad de capacitaciones no ejecutadas fueron: Seguridad paciente, programa de infecciones, materno infantil, coordinación enfermería, y subgerencia administrativa y financiera.

MES	ACT. PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% E	FALTANTES	% F
ENERO	18	17	94%	1	6%
FEBRERO	38	34	89%	4	11%
MARZO	23	21	91%	2	9%
ABRIL	23	20	87%	3	13%
MAYO	31	26	84%	5	16%
JUNIO	31	16	52%	15	48%
JULIO	29	13	45%	16	55%
AGOSTO	25	12	48%	13	52%
SEPTIEMBRE	19	6	32%	13	68%
OCTUBRE	27	7	26%	20	74%
NOVIEMBRE	18	4	22%	14	78%
DICIEMBRE	9	1	11%	8	89%
TOTAL	291	177	60,8%	114	39,2%

- **Planta de Personal:**

La Planta de personal de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, fue aprobada mediante Resolución No. 335 del 14 de diciembre de 2022 “Por la cual se suprimieron y se crearon unos empleos, se ajustó un grado salarial y se

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 


definió la nueva planta de empleos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, vigencia fiscal 2022.

Por nivel jerárquico la planta de personal a 31 de diciembre de 2024 está conformada por 45 cargos, los empleos provistos se detallan de la siguiente manera: en el nivel directivo 2 cargos; nivel asesor 3 cargo; nivel profesional 21 cargos; nivel técnico 3 cargos y nivel asistencial 14 cargos para un total de cuarenta y tres (43) cargos ocupados. Con relación a la vigencia 2023 se presenta diferencias de cuatro (04) empleos ocupados. Referente a los empleos vacantes para la vigencia 2024 se presentaron de la siguiente manera: en el nivel directivo 1 cargo y nivel profesional 1 cargos para un total de dos (2) cargos vacantes. Con relación a la vigencia 2023 se presentó diferencias de cuatro (04) empleo vacante.

Gráfico Planta de Personal.

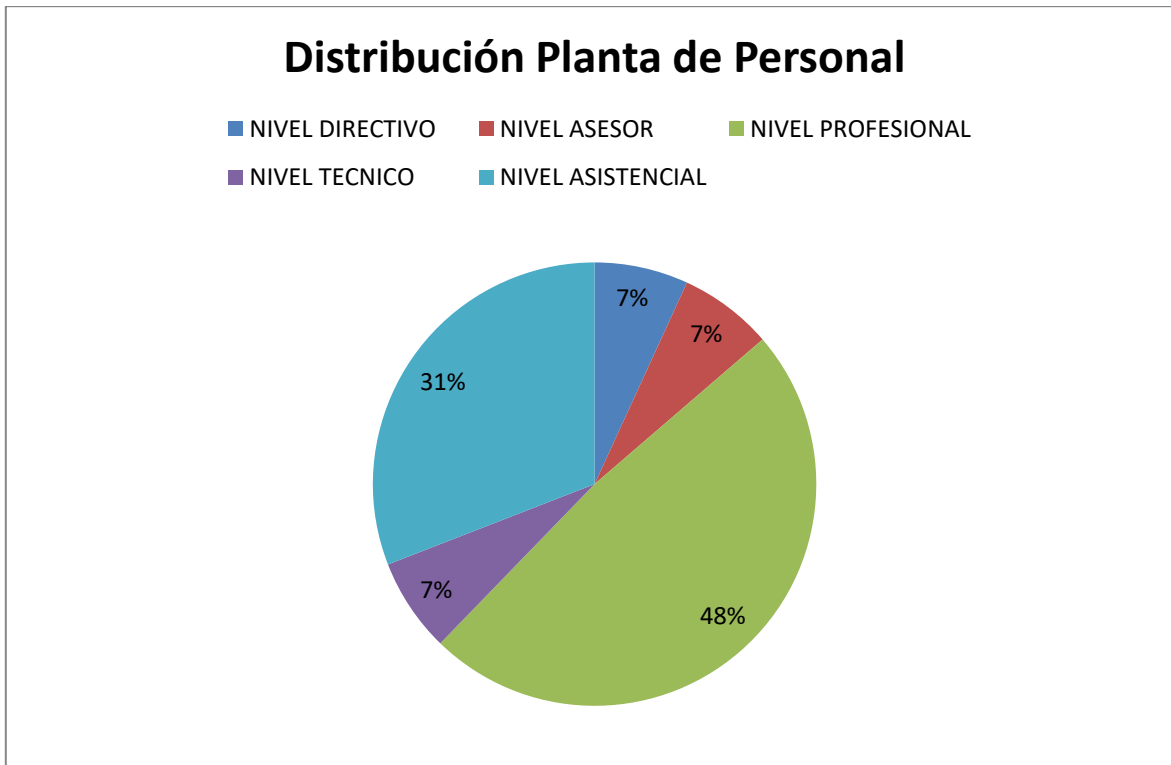
DENOMINACION DEL EMPLEO	VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024		
	Ocupado	Vacante	Total Empleo	Ocupado	Vacante	Total Empleo
Directivo	2	1	3	2	1	3
GERENTE		1	1	-	1	1
SUBGERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)	1	-	2	1	-	1
SUBGERENTE (CIENTIFICO)	1	-	-	1	-	1
Asesor	3	0	3	3	0	3
ASESOR CONTROL INTERNO	1	-	1	1	-	1
JEFE DE OF. ASESORA C.I.						
DISCIP. APOYO JU	1	-	1	1	-	1
JEFE DE OF. ASESORA DE PLANEACION	1	-	1	1	-	1
Profesional	20	2	22	21	1	22
ALMACENISTA GENERAL	1	-	1	1	-	1
ENFERMERO	4	1	5	4	1	5
ENFERMERO ESPECIALISTA	1	-	1	1	-	1
PROF. UNIVERSITARIO AREA SALUD	1	-	1	1	-	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	-	2	2	-	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	4	-	4	4	-	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	1	6	6	-	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	1	-	1	1	-	1
TESORERO GENERAL	1	-	1	1	-	1
Técnico	2	1	3	3	0	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	1	3	3	-	3
Asistencial	12	2	14	14	0	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	5	5	-	5
AUXILIAR AREA SALUD	7	1	8	8	-	8
SECRETARIO	1	-	1	1	-	1
Total General	39	6	45	43	2	45

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

Gráfico: Distribución de la Planta de personal.



GESTIÓN DOCUMENTAL

"La Gestión Documental como Pilar de la Eficiencia y Transparencia Organizacional"

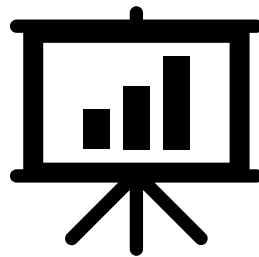
Durante la vigencia del año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de la primera fase del proceso de gestión documental en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, con el objetivo de mejorar la organización, conservación y accesibilidad de la documentación institucional.

1. Se realizó el proceso de organización física técnica de 120 metros lineales, de la serie CONTRATOS de la oficina de jurídica, se realiza la clasificación documental, se separaron los documentos que estaban apilados en la bodega principal, por series documentales, por años, por meses, etc.
2. Eliminación: Se realizó la depuración de esa documentación, separando las copias, fax, ganchos legajadores, clips y copias, y se procedió a realizar su eliminación.
3. Ordenación: se procedió a realizar la organización física de acuerdo al orden de procedencia de los documentos, a sus tipologías documentales y orden de carácter numérico, cronológico de acuerdo a la serie, en este caso se realizó la ordenación de la Serie Contratos, lo cual se organizó de manera cronológica cada uno de los expedientes, se realizó la foliación de los mismos, se colocaron en carpetas de cuatro aletas en propalcote blanco y se realizó su respectivo marcado.
4. Almacenamiento: Se procedió a almacenar en Cajas de Archivo inactivo No 12, con aleta lateral, y ubicadas en sus respectivos estantes.
5. Descripción: Se procedió a realizar el inventario documental de la documentación con su ruta topográfica, lo que ayuda a buscar la documentación de manera rápida, ubicando la documentación por Numero de estante, Numero de bandeja, Numero de Caja Número de Orden dentro de la caja.
6. Se realizó la Digitalización de 300.000 mil folios o documentos de los expedientes de la Serie contratos de la oficina de jurídica, al igual se realizó la indexación de dicha documentación con 5 campos de indexación, búsqueda y rastreo (No de Contrato, Nombre o Razón Social, Cedula o Nit, Fecha del Contrato, Objeto del Contrato)

7. Se realizó la Configuración y parametrización de la base de datos de los documentos indexados en motor de base de datos SQL, lo cual permite el rastreo de documentos en segundos.

Al final de la vigencia de 2024, se implementó el **aplicativo de gestión documental Docuindexer**, que facilita la indexación, búsqueda, rastreo y distribución de documentos. Además, se configuró la **ventanilla única**, lo que permite un control y distribución más eficiente de la documentación que entra y sale de la ESE.

Para la vigencia del año 2025, se tiene previsto continuar con la **segunda fase** del proceso de gestión documental, consolidando y optimizando los avances realizados en 2024 para alcanzar una mayor eficiencia y accesibilidad de los documentos en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.



CAPITULO V

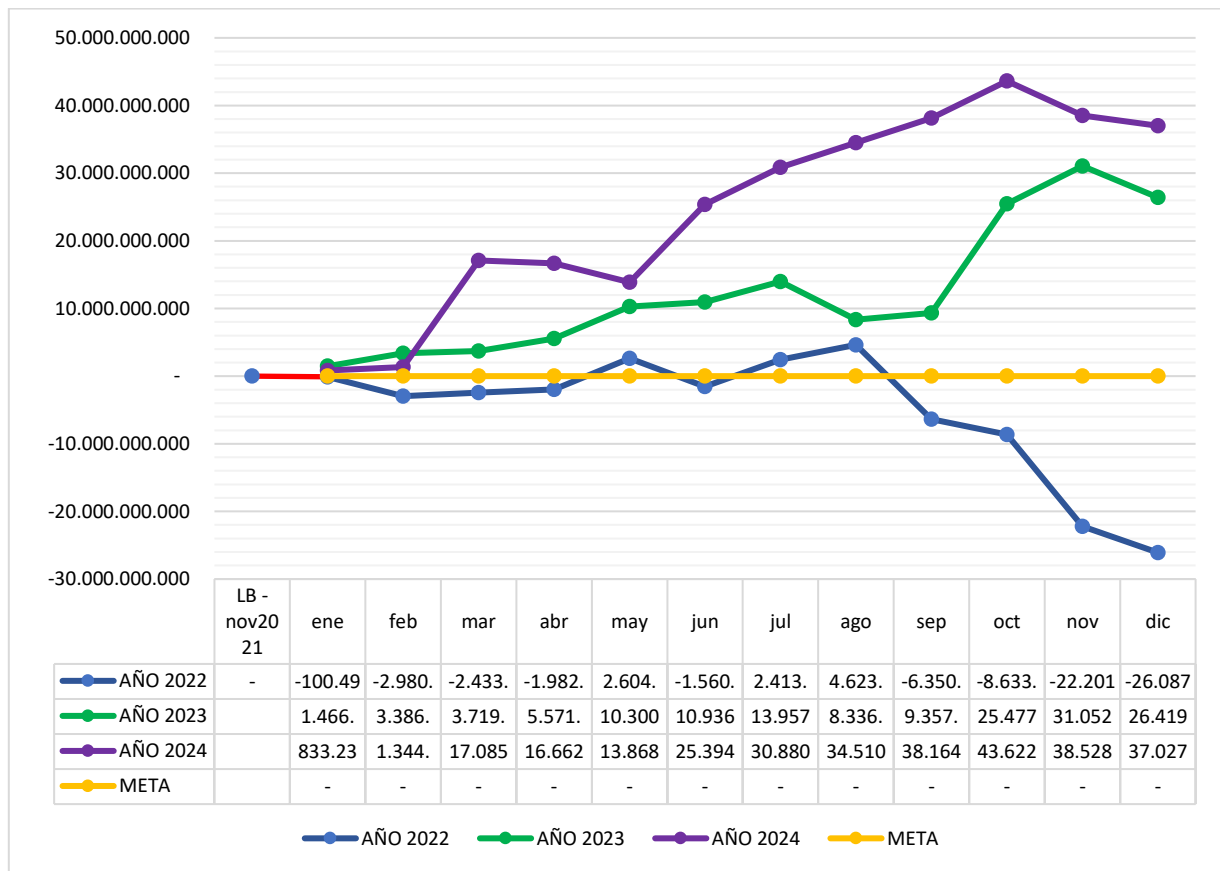
COMPONENTE FINANCIERO

- Resultado del ejercicio 2024.
- Informe de Gestión de Recursos Financieros.
 - Informe Presupuestal:
 - Informe de cartera.
 - Informe de Facturación.

RESULTADO DEL EJERCICIO A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024

Informe sobre los resultados del ejercicio contable comparando los resultados al cierre de las vigencias 2024 – 2023.

Con corte a diciembre 31 de 2024, según los estados financieros de la ESE, se reporta una utilidad acumulada de enero a diciembre por \$37.027 millones de pesos, resultado que permite obtener un resultado positivo en las finanzas de la entidad y dar cumplimiento a la meta pactada de la vigencia informada; el resultado reportado refleja un incremento frente al resultado de la vigencia 2023 por \$10.607 millones de pesos, equivalentes al 40.15%.



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos
Fuente: Estados Financieros Comparativos – Vigencias 2024 – 2023.

Al cierre de la vigencia 2024 se registraron ventas por servicios de salud por \$144.564 millones de pesos, las cuales presentan un incremento frente a la vigencia 2023 por \$48.887 millones de pesos, equivalente a un aumento del 51,08%. El incremento en ventas de servicios de salud en la vigencia 2024 se genera debido a las siguientes acciones:

Apertura de nuevos servicios médicos especializados, los cuales no se ofertaban por parte de la entidad antes de la medida de intervención, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Cirugía pediátrica.
- Cirugía plástica.
- Cirugía vascular.
- Nefrología
- Endocrinología.
- Ginecología Oncológica.
- Cirugía Oncológica
- Neumológica Pediátrica
- Gastroenterología pediátrica
- Clínica de Heridas
- Toxicología
- Reumatología
- Nefrología Pediátrica
- Entre otras.

En la vigencia 2024, la entidad contó con dieciocho (18) camas UCI adultos, antes de la medida de intervención la ESE solo contaba con 8 camas para UCI.

Se realizaron nuevas alianzas estratégicas con diferentes E.A.P.B, lo cual ha permitido incrementar el flujo de usuarios y por consiguiente incrementar las ventas de servicios de salud.

Se realizó renovación tecnológica en la entidad, para lo cual se adquirió un tomógrafo nuevo y de alta tecnología.

Fortalecimiento de uniones temporales para la prestación de servicios de salud oncológicos.

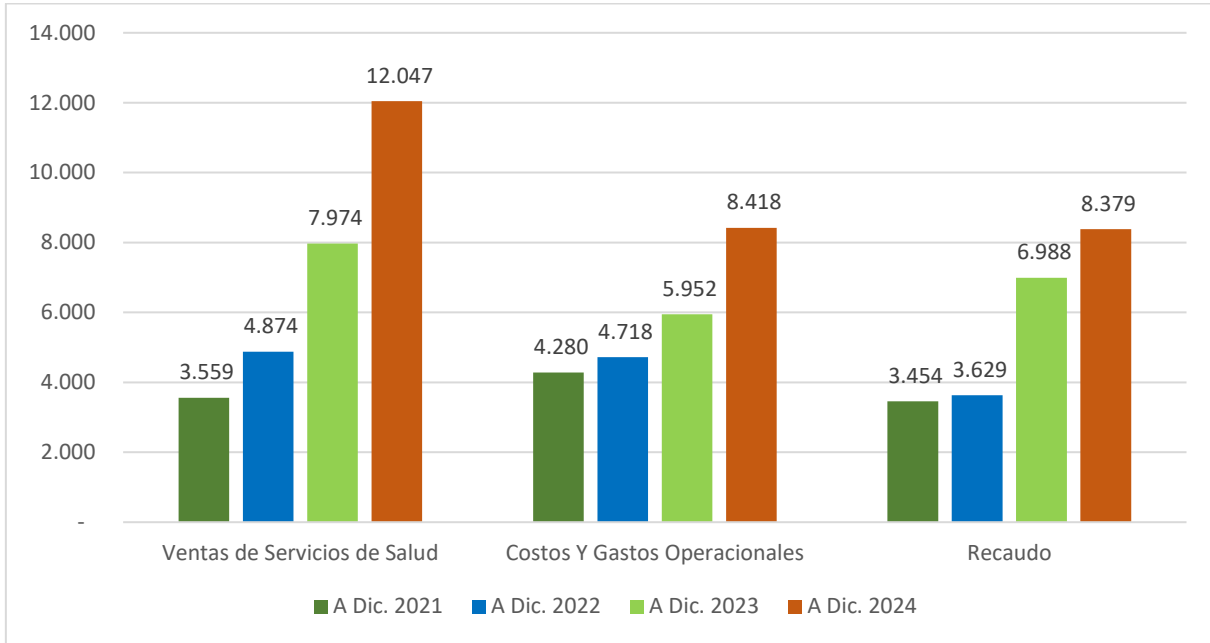
Diversificación en modalidades de contratación, modalidades como:

- Evento.
- Plan Integral Techo Presupuestal – PITP.
- Plan Global Prospectivo.
- Modalidad por Episodios.

La entidad presenta un total de costos por prestaciones de servicios de salud por \$74.425 millones de pesos y \$51.301 millones de pesos en el mismo corte de la vigencia 2023, lo cual arroja un incremento por \$23.123 millones de pesos, equivalente a un aumento del 45,07%. Es pertinente resaltar que el incremento en los costos de la vigencia 2024, son proporcionales al incremento en ventas de servicios de salud y debido a la apertura de la nueva unidad de Urgencias desde el mes de noviembre del 2023, esta apertura le genera a la entidad costos adicionales alrededor de mil millones de pesos.

Al realizar análisis del resultado reportado, se evidencia que este se ve impactado por el registro de otros ingresos y de gastos que no representan ingresos ni salidas de dinero para la entidad, pero que son requeridos para que los estados financieros expresen fielmente la realidad financiera de la institución, no obstante, al excluir conceptos como deterioro, otros ingresos y otros gastos, la E.S.E presenta un resultado positivo de \$ 43.541 millones de pesos

El resultado obtenido en la vigencia 2024, permitió apalancar las obligaciones adquiridas y obtener el flujo de caja para abonar a deudas de vigencias anteriores. A continuación, se presenta gráfico con los promedios de ingresos, costos y gastos que representan salidas de dinero y promedio del recaudo de las últimas tres vigencias.



Cifras expresadas en millones de pesos
 Fuente: Estados financieros y ejecuciones presupuestales a los cortes reportados

Posterior a haber solicitado apoyo financiero al gobierno central para cancelar deudas de vigencias anteriores, mediante resolución 1883 del 21 de noviembre del 2023 del Ministerio de Salud y protección social, fueron asignados a la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, la suma de once mil setecientos noventa millones ochocientos trece mil doscientos treinta y tres pesos M/cte. (\$11.790.813.233), este monto impacta positivamente el recaudo de la ESE y permitirá reducir los pasivos de la entidad.

GESTIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2024

Durante la vigencia 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de LÓPEZ, gestionó recursos ante el Ministerio de Salud y Protección Social para los conceptos mencionados a continuación:

Recursos recibidos	Concepto	Entidad de la cual se recibieron los recursos	Valor total	Valor ejecutado	% de Ejecución	Estado del proyecto
Resolución 1883 de diciembre del 2023	Recursos asignados para el pago de pasivos de la entidad.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 11.790.000.000	\$ 11.790.000.000	100%	CERRADO
Resolución 1978 de 2024	Recursos de apoyo a programas de desarrollo: Equipos Básicos Especializados en Salud.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 358.150.400,00	\$ 0	0%	ABIERTO
Resolución 1980 de 2024	Recursos recibidos para el Fortalecimiento de Servicios de la ESE.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0	0%	ABIERTO
Resolución 1769 de 2024	Recursos de población migrante atendida, para pago de pasivos de la entidad.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 14.541.687.078,72	\$ 14.541.687.078,72	100%	EN PROCESO DE CIERRE

- **Resolución 1883 de diciembre del 2023:**

La ESE adelantó solicitud de apoyo financiero al gobierno central para cancelar deudas de vigencias anteriores, mediante resolución 1883 del 21 de noviembre del 2023 del Ministerio de Salud y protección social, fueron asignados a la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, la suma de once mil setecientos noventa millones ochocientos trece mil doscientos treinta y tres pesos M/cte. (\$11.790.813.233), este monto impacta positivamente el recaudo de la ESE durante la vigencia 2024 y permitió reducir los pasivos de la entidad. Estos recursos fueron asignados en la vigencia 2023 pero fueron ejecutados en la vigencia 2024.

- **Resolución 1978 de 2024:**

En la vigencia 2024, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, la ESE gestionó recursos de apoyo a programas de desarrollo: Equipos Básicos Especializados en Salud y es así como se logra la asignación de Trescientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos M/cte (\$358.150.400), a través de la Resolución 1978 del 11 de octubre de 2024, los cuales permitieron a la ESE hacer presencia en el Departamento del Cesar en los Municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, El Copey, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello, La Paz, San Diego y Manaure con equipos de medicina especializada en: Ginecoobtetricia, Pediatría, Medicina Interna y Psiquiatría, logrando impactar de manera positiva en las comunidades atendidas y fortaleciendo el recaudo de la ESE.

- **Resolución 1980 de 2024:**

Con el ánimo de apalancar la operación de la ESE, en la vigencia 2024, se gestionó recursos para el Fortalecimiento de Servicios de la ESE, logrando la asignación de cuatro mil millones de pesos M/cte (\$4.000.000.000) a través de la Resolución 1980 del 11 de octubre de 2024, sobre los cuales la ESE realizó las respectivas

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

apropiaciones presupuestales y aportó la documentación pertinente al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud en lo relacionado con el concepto a financiar y los anexos pertinentes. Estos recursos aunque fueron asignados en la vigencia 2024, a la fecha la ESE no ha recibido el giro de dichos recursos.

- **Resolución 1769 de 2024:**

Siguiendo con la gestión de recurso en la vigencia 2024 mediante la Resolución 1769 del 18 de septiembre de 2024, se logró la cofinanciación de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, en cumplimiento de lo establecido por dicha Resolución por valor de Catorce mil quinientos cuarenta y un millón seiscientos ochenta y siete mil setenta y ocho pesos (\$14.541.687.078), los cuales además de permitir el fortalecimiento del recaudo en recuperación de cartera de vigencias anteriores, le permitió a la ESE mostrar una disminución del pasivo respecto al mes de septiembre, pasando de \$78.734 millones a \$64.428 millones de pesos, lo que representa una diferencia de \$14.067 millones.

INFORME PRESUPUESTAL

- **Presupuesto Inicial:**

El Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2024 se aforó en \$114.463 millones de pesos, el cual en comparación con la vigencia 2023 fue de \$74.985 para una variación absoluta equivalentes a \$39.477 millones de pesos y una variación porcentual del 53%. El presupuesto de la entidad es elaborado y proyectado teniendo en cuenta el reconocimiento de ingresos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, modificado por el art. artículo 128, La ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO INICIAL	dic-23	dic-24	Var Abs.	Var %
	74.985	114.463	39.477	52,65%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

ADICIONES

ADICION PRESUPUESTAL	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
	42.989	51.516	8.527	19,84%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

A corte diciembre de 2024, las adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, tuvieron una variación frente al cierre de la vigencia 2023 del 19,84%.

REDUCCIÓN

ADICION PRESUPUESTAL	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
	0.0	4.000	4.000	100%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

A corte diciembre de 2024, se realizó una reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por valor de \$4.000 millones, presentando una frente al cierre de la vigencia 2023 del 100%.

- **Presupuesto definitivo:**

El Presupuesto Definitivo aprobado para Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2024, ascendió a \$161.979 millones de pesos, y frente al presupuesto aprobado en la vigencia 2023, presenta un incremento de \$44.004 millones de pesos, equivalentes a 37,30%.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	dic-23	dic-24	Var Abs.	Var %
	117.974	161.979	44.004	37,30%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

- **Presupuesto de Ingresos:**

El reconocimiento total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2024 frente al total de reconocimientos generados en la vigencia 2023 presenta una variación de aumento del 52,28%, de los cuales por ventas de servicios de salud - VSS, se obtuvo una variación de aumento del 50,52%, en el reconocimiento de las cuentas por cobrar se presentó un aumento del 81,97%, y finalmente Otros Ingresos no asociados a la VSS, con un incremento del 21,23%.

La variación de aumento del reconocimiento de ingresos se debe al incremento de la facturación por la prestación de servicios de salud, ante las diferentes empresas administradoras de planes de beneficios, y, el notable incremento en los ingresos de la cuentas por cobrar de vigencias anteriores y el incremento de los ingresos no asociados a las ventas por servicios de salud donde se encuentran relacionados los ingresos reconocidos de Los recursos asignados por la Nación mediante la Resolución 1883 de 2023, por valor de \$11.790 millones de pesos y los recursos de por valor de \$673 millones de pesos para la adquisición de la Unidad Móvil para Banco de Sangre y se reporta el valor de \$1.174 millones de un Contrato Interadministrativo suscrito entre la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López y la Secretaria de Salud Departamental, para el desarrollo de una estrategia de cualificación de las capacidades al talento humano en salud.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	dic-23	dic-24	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	94.788	142.673	47.884	50,52%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	18.892	34.377	15.485	81,97%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	12.665	15.354	2.689	21,23%
TOTAL, RECONOCIMIENTO	126.345	192.404	66.059	52,28%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

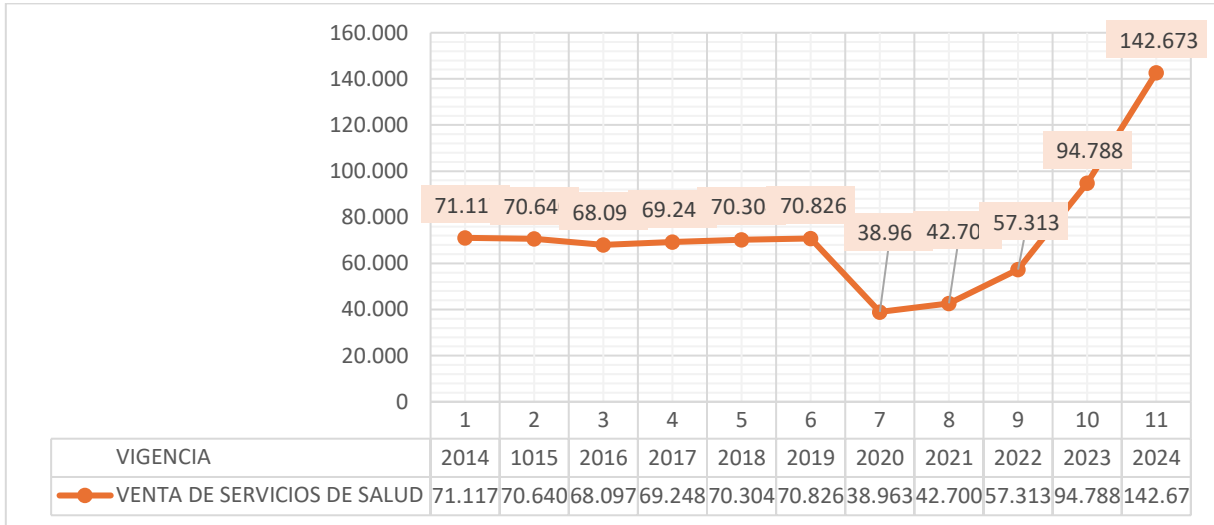
Una vez consultado el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, del Ministerio de Salud y protección social, de los últimos diez (10) años, se evidencia que los ingresos reconocidos por la venta de servicios de salud obtenido en la vigencia 2024, ha sido el

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

más alto y significativo de los valores reportados bajo el concepto de ingresos por venta de servicios de salud. Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



- **Recaudo Presupuestal:**

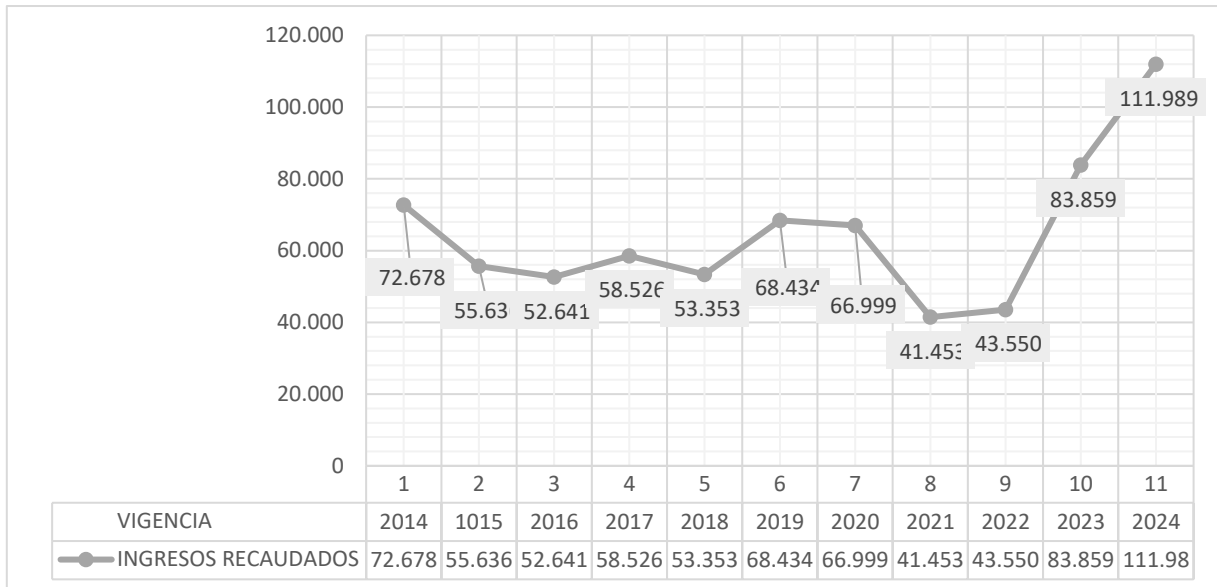
El recaudo total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2024 ascendió a \$111.989 millones de pesos y tuvo una variación de aumento frente al reportado en la vigencia 2023 por valor de \$28.130 millones de pesos, equivalente al 33,54%. Los ingresos recaudados por las ventas de servicios de salud VSS, presentó una variación de aumento del 21,16%, en los ingresos recaudado en las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se presentó un incremento bastante significativo del 81,97%, y finalmente los ingresos recaudados por concepto de otros ingresos no asociados a las ventas de servicios de salud, con una variación de aumento de 12,15%.

RECAUDO DE INGRESOS	dic-23	dic-24	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	52.718	63.875	11.157	21,16%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	18.892	34.377	15.485	81,97%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	12.250	13.738	1.488	12,15%

TOTAL	83.859	111.989	28.130	33,54%
-------	--------	---------	--------	--------

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Una vez consultado el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, del Ministerio de Salud y protección social, de los últimos diez (10) años, se evidencia que el recaudo obtenido en la vigencia 2024, ha sido el más alto de los valores reportados bajo el concepto de ingresos recaudados. Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



- **Presupuesto de Gastos:**

En la vigencia fiscal 2024, los compromisos presupuestales de gastos presentan un incremento del 36,08% con respecto a la vigencia anterior 2023, de los cuales, los compromisos de gastos de funcionamiento presentan una variación de incremento del 33,88%, los compromisos de gastos de operación comercial una variación de incremento del 35,98%, los compromisos de gastos de inversión presentan una variación de aumento del 32,02% y por último los compromisos de gastos de cuentas por pagar presentan una variación de aumento del 40,82%.

GASTOS COMPROMETIDOS	dic-23	dic-24	Var Abs	% Var
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.883	78.832	19.949	33,88%
GASTOS DE OPERACIÓN	16.965	23.069	6.104	35,98%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.072	1.415	343	32,02%
CUENTAS POR PAGAR	28.705	40.424	11.719	40,82%
TOTAL, GASTOS COMPROMETIDOS	105.625	143.740	38.114	36,08%

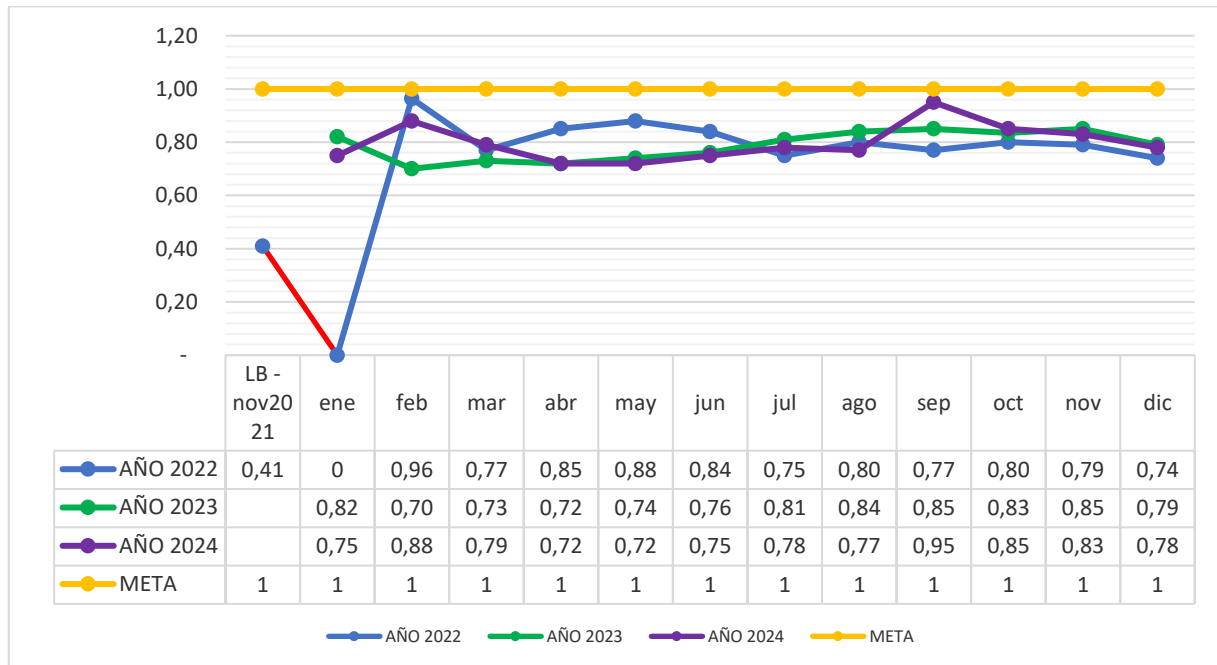
Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

- Equilibrio Presupuestal con Recaudo:**

DEFICIT/SUPERAVIT RECAUDO					
CONCEPTO	dic-22	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
INGRESOS RECAUDADOS TOTALES	43.550	83.859	111..989	28.130	33,54%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	59.006	105.625	143.740	38.114	36,08%
Déficit/Superávit Total con Recaudo	-15.456	-21.766	-31.750	-9.984	45,87%
Relación Recaudo total/ compromiso total	73,81%	79,39%	77,91%	N/A	-1,87%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Grafica de recaudo vs Obligaciones.



Comparando los ingresos recaudados totales frente a las obligaciones de gastos totales con corte a diciembre 31 del 2024, se presenta un resultado de 0,78, lo que indica que la ESE cubre el 78% de las obligaciones adquiridas, dejando un rezago en cuentas por pagar del 22%.

Este resultado de equilibrio presupuestal con recaudo, indica que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por cada \$100 pesos que adquiere en sus obligaciones, logran recaudar ante las empresas responsables de pagos un valor de \$78 pesos, generándose un déficit presupuestal por valor de \$22 pesos, no se obtiene con este resultado el punto de equilibrio en la operación corriente, a razón que las obligaciones fueron superiores a los ingresos recaudados a corte 31 de diciembre de 2024.

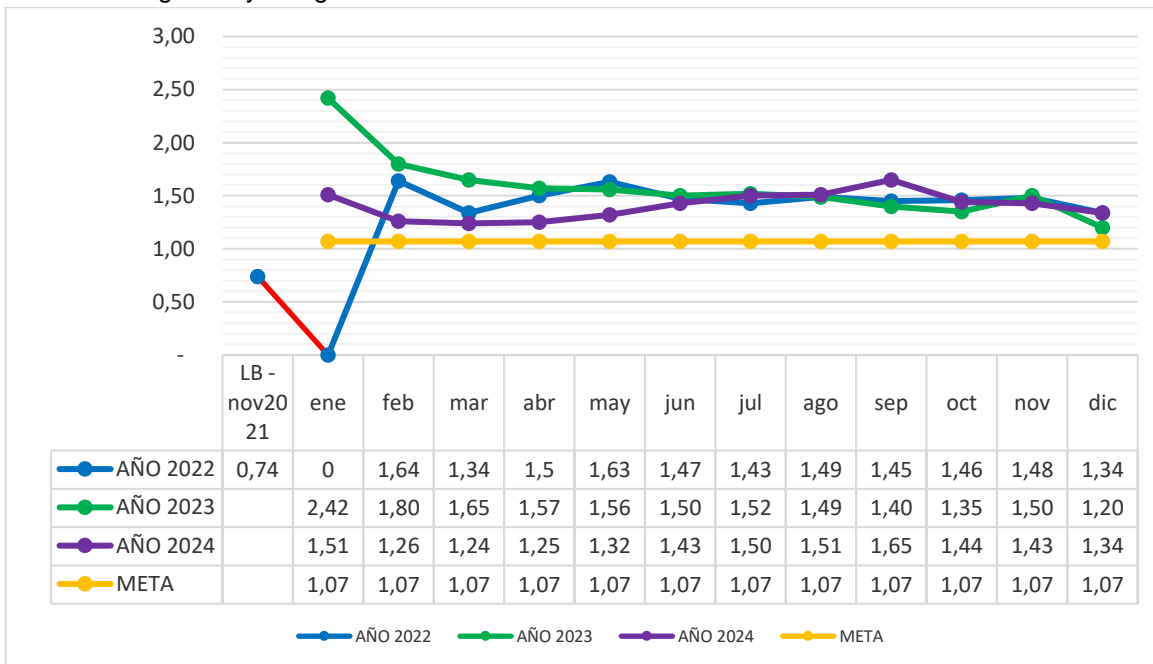
Pese a no obtener el punto de equilibrio a corte 31 de diciembre de 2024, se cerró la vigencia 2024 con un comportamiento positivo en los ingresos recaudados efectivo de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, en donde al corte del periodo analizado y evaluado, según ejecución presupuestal los ingresos recaudados, ascendieron a \$111.989 millones de pesos, presentando un incremento muy significativo frente al saldo reportado de ingresos recaudados a 31 de diciembre del 2023 que fue de \$83.859 millones de pesos, para un incremento en los recaudos por valor de \$28.129

millones de pesos, equivalente a un aumento porcentual del 33,54% en los ingresos recaudados a corte 31 de diciembre del 2024.

- Equilibrio Presupuestal con Reconocimiento:**

DEFICIT/SUPERAVIT RECONOCIMIENTO					
CONCEPTO	dic-22	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
INGRESOS RECONOCIDOS TOTALES	78.829	126.345	192.404	66.059	52,28%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	59.006	105.625	143.740	38.114	36,08%
Déficit/Superávit Total con reconocimiento	19.823	20.719	48.664	27.945	134,87%
Relación reconocimiento total/ compromiso total	133,60	119,62%	133,86%		11,90%

Gráfica de Ingresos y Obligaciones 2024.



Comparando los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, al corte 31 de diciembre del 2024, se presenta un resultado de 1,34 lo que indica que la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, logra cubrir más del 100%

de las obligaciones adquiridas, superando la meta propuesta en el indicador Balance presupuestal con reconocimientos con un resultado notable.

De acuerdo con el resultado descrito de los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, se puede concluir que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por cada \$100 pesos que adquiere en obligaciones, logra el reconocimiento de ingresos ante las empresas responsables de pagos, un valor de \$134 pesos, obteniendo un comportamiento significativo en los ingresos reconocidos a corte 31 de diciembre de 2024.

Los ingresos reconocidos y reportados a corte 31 de diciembre de 2024, fueron de \$192.404 millones, y las obligaciones presupuestales de \$143.740 millones, arrojando un resultado del indicador Balance Presupuestal con reconocimiento de 1,34 frente a un equilibrio presupuestal con reconocimiento de 1,20 al mismo corte de la vigencia 2023, indicando una gestión efectiva de recursos, tendencia que permitió cerrar la vigencia 2024 con una capacidad financiera positiva y garantizando la sostenibilidad financiera al finalizar la vigencia 2024 en materia de ingresos reconocidos.

CARTERA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Al cierre de la vigencia 2024, el estado de la cartera por ventas de servicios de salud asciende a \$149.214 millones de pesos, de los cuales, la Entidad presenta cartera radicada por la suma de ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$133.558) y una facturación pendiente por radicar por valor de quince mil seiscientos cincuenta y seis (\$15.656) millones de pesos, presentándose un aumento de la cartera radicada frente a la reportada en la vigencia 2023 por valor de (\$34.058) millones, obedeciendo esta variación a que el promedio de facturación de la ESE durante la vigencia 2024 cerro en siete mil novecientos setenta y cuatro (\$7.974) Millones mientras en la vigencia 2023 el Valor promedio de facturación cerro siete mil novecientos setenta y cuatro (\$7.974) Millones, tal como se observa en la siguiente tabla:

VIGENCIA	2024			2023		
	TOTAL CARTER A	FACTURACIO N SIN RADICAR	DETERIOR O	TOTAL CARTER A	FACTURACIO N SIN RADICAR	DETERIOR O
CONTRIBUTIVO	8.258	695	4.275	6.234	271	3.052
SUBSIDIADO	79.290	13.280	35.100	38.469	4.291	12.040
SOAT- ECAT	3.823	902	1.585	4.476	671	1.970

VIGENCIA	2024			2023		
	TOTAL CARTERA A	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO	TOTAL CARTERA A	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	5.306	13	4.620	6.843	26	4.905
SECRETARIAS MUNICIPALES	187	1	29	261	1	56
ESPECIAL	9.125	110	1.306	8.563	96	935
ATENCION POB. EXTRANJERA	27.569	654	9.215	34.654	1.216	10.016
TOTAL CARTERA VENTA SERV. DE SALUD	133.558	15.656	56.130	99.500	6.572	32.974
TOTAL CARTERA DIF. DE SERV. DE SALUD	3.778	0	2.343	3.129	0	0
TOTAL CARTERA	137.335	15.656	58.472	102.629	6.572	32.974

El total de cartera reportada, presenta un saldo de giros pendientes por legalizar por \$13.753 millones de pesos, resultando una cartera pendiente de cobro por prestaciones de servicios de salud por \$119.805 millones de pesos.

ESTADO DE CARTERA POR REGIMEN.

REGIMEN	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
CONTRIBUTIVO	1.226	504	1.022	1.268	4.238	8.258	695	4.275
SUBDIADO	14.204	8.489	22.607	17.582	16.408	79.290	13.280	35.100
SOAT - ECAT	137	25	309	804	2.548	3.823	902	1.585
SECRETARIA DEPARTAMENTALES	26	0	0	93	5.187	5.306	13	4.620
SECRETARIA DISTRITALES	0	0	0	0	187	187	1	29
ESPECIAL	3.151	349	1.006	1.378	3.242	9.125	110	3.649
POBLACION EXTRANJERA	1.017	661	1.788	3.453	20.650	27.569	654	9.215
TOTAL, CARTERA VENTA SERVICIO DE SALUD	19.762	10.028	26.732	24.576	52.459	133.558	15.656	58.472
TOTALCARTERA A DIF. DE SERV. DE SALUD	1.301	78	65	0	2.334	3.778	0	0
TOTAL CARTERA	21.063	10.106	26.797	24.576	54.793	137.335	15.656	58.472

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Sistema Hospitalario de información – SIHO

- **Régimen Contributivo:**

Del total del estado de cartera por ventas de servicios de salud de la E.S.E. a corte diciembre 2024, el régimen contributivo representa una participación del 6,00%. Resulta importante mencionar que, del total de la cartera de este régimen \$2.789 millones de pesos, corresponde a EPS EN LIQUIDACION. La cartera por este régimen, en comparación a la vigencia 2023 aumentó (\$2.448) millones de pesos, producto de las negociaciones comerciales con las EPS y las diferentes modalidades de contratación (Evento, PGP, PP y PITP), continuación en la siguiente tabla se puede observar el estado de cartera de este régimen:

CONTRIBUTIVO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
COOMEVA EN LIQUIDACIÓN	0	1.612	1.612	0	1.612
COOSALUD ESS S.A.	1.251	89	1.340	48	0
DUSAKAWI EPS-I	505	624	1.129	55	0
NUEVA EPS S.A	961	94	1.055	31	715
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0	892	892	0	892
E.P.S. SANITAS S.A.	450	140	591	63	233
SALUD TOTAL EPS	284	102	386	42	124
FAMISANAR SAS	123	170	292	21	239
COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN	0	285	285	0	285
ASOCIACION MUTUAL SER EPS	196	9	205	32	0
E.P.S SURA S.A	34	140	174	5	137
CAJACOPI EPS S.A.S.	154	14	167	362	0
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	3	27	30	24	0
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	8	18	26	0	18
COMPENSAR EPS	13	11	24	0	16
ASMET SALUD EPS S.A.S.	21	0	21	3	0
ALIANZA SALUD E.P.S	6	6	12	0	1

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

CONTRIBUTIVO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SAVIA SALUD EPS	8	0	8	1	0
FUNDACION SALUD MIA EPS	3	2	4	0	0
SERV. OCCIDENTAL DE SALUD S.A .S.O.S	0	2	2	8	2
EMDISALUD ESS EN LIQUIDACIÓN	0	1	1	0	1
ANAS WAYUU E.P.S I	1	0	1	0	0
TOTAL REGIMEN CONTRIBUTIVO	4.020	4.238	8.258	695	4.275

- **Régimen Subsidiado:**

A corte diciembre de 2024, el estado de cartera por atención a la población subsidiada asciende radicada y por radicar por ventas de servicios de salud asciende a la suma de \$92.570 millones de pesos, representando una participación del 62,04% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E. Cabe aclarar que del total de la cartera de este régimen al cierre fiscal de la vigencia 2024 (\$10.858) millones de pesos, se encuentran en EPS EN LIQUIDACIÓN.

La cartera del régimen subsidiado presenta un aumento en comparación con la vigencia 2023, por valor de (\$48.810) millones de pesos, debido a las diferentes alianzas estratégicas y modalidades de contratación que se realizaron con las EPS (NUEVA EPS, COOSALUD, CAJACOPI, ASMET SALUD, SANITAS EPS) permitiendo esto aumentar nuestro promedio de facturación mensual y por ende el mejoramiento del flujo de recurso de la ESE, a continuación, se presenta el estado de cartera por edades del régimen subsidiado:

SUBIDIADO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
COOSALUD ESS S.A.	26.438	1.129	27.567	728	13.869
DUSAKAWI EPS-I	13.020	1.206	14.226	736	2.404
NUEVA EPS S.A	10.208	901	11.109	380	0
CAJACOPI EPS S.A.S.	6.520	801	7.321	9.975	6.981
EMDISALUD ESS EN LIQUIDACIÓN	0	4.415	4.415	0	4.415
COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN	0	3.665	3.665	0	3.665
ASOCIACION MUTUAL SER EPS	2.943	162	3.105	273	132

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

SUBIDIADO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	1.300	75	1.375	686	3
COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EN LIQUIDACIÓN	0	1.060	1.060	0	1.060
ASMET SALUD EPS S.A.S.	737	309	1.046	254	436
SAVIA SALUD EPS	182	487	669	43	198
FAMISANAR SAS	443	171	614	18	0
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0	502	502	0	502
COOMEVA EN LIQUIDACIÓN	0	473	473	0	473
E.P.S. SANITAS S.A.	284	69	353	18	0
COMFAMILIAR DE CARTAGENA EN LIQUIDACIÓN	0	308	308	0	308
SALUD TOTAL EPS	282	22	304	32	0
CAPITAL SALUD EPS S.A.S.	193	48	240	5	117
ECOOPSOS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0	238	238	0	238
ANAS WAYUU E.P.S I	157	7	164	31	0
EPSS CONVIDA EN LIQUIDACIÓN	0	132	132	0	132
EMSSANAR S.A.S.	22	54	76	1	48
COMFAORIENTE EPS	23	34	57	7	2
CAPRESOCA E.P.S.	22	31	54	0	10
E.P.S SURA S.A	45	4	49	7	0
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	29	8	38	59	8
COMFAMILIAR HUILA EN LIQUIDACIÓN	0	36	36	0	36
COMFAMILIAR DE SUCRE	0	28	28	11	28
COMPENSAR EPS	20	0	20	1	0
AMBUQ E.S.S. EN LIQUIDACIÓN	0	19	19	0	19
COMFAMILIAR NARIÑO EN LIQUIDACIÓN	0	9	9	0	9
PIJAOS SALUD EPSI	6	3	9	0	3
MALLAMAS E P S	5	1	6	0	1
COMFAMILIAR DEL CHOCO	1	1	2	14	1
COMFACUNDI EN LIQUIDACIÓN	0	1	1	0	1
TOTAL REGIMEN SUBDIADO	62.882	16.408	79.290	13.280	35.100

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO

- **Régimen SOAT:**

El estado de cartera por atención al régimen SOAT facturación radicada y no radicada a corte diciembre 2024, asciende a la suma de \$4.725 millones de pesos, representando una participación del 3,17% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación con la vigencia 2023, el estado de cartera por prestación de servicios de accidentes de tránsito, presento una disminución de \$422 millones de pesos. Lo anterior obedece al proceso de conciliación y depuración la cartera de vigencias anteriores por prestación de servicios de accidentes de tránsitos facturados a ADRES, a continuación, se presenta el estado de cartera por edades del régimen SOAT:

SOAT - ECAT	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL, CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
ADRES	754	892	1.646	856	442
SEGUROS DEL ESTADO S.A	73	1.141	1.214	0	854
SEGUROS LA PREVISORA S.A	232	223	456	0	139
SEGUROS MUNDIAL S.A	81	93	173	0	30
SEGUROS LIBERTY	0	101	101	5	101
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	36	41	78	2	2
SEGUROOS AXA COLPATRIA S A	56	16	72	3	15
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	19	40	59	36	1
SEGUROS LA EQUIDAD	24	0	25	0	0
SEGUROS ALLIANZ S.A.	0	1	1	0	1
SEGUROS MAPFRE COLOMBIA S.A.	0	0	0	0	0
TOTAL REGIMEN SOAT - ECAT	1.275	2.548	3.823	902	1.585

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

- **Régimen de Secretarías de Salud Departamentales:**

Al cierre de la vigencia fiscal 2024, el estado de cartera por atención a población pobre no asegurada de entes territoriales departamentales asciende a la suma de (\$5.320) millones de pesos, representando una participación del 3.57% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E radicada y pendiente por radicar, en comparación con la vigencia 2023 presentó una disminución por valor de \$1.549 millones de pesos, debido que durante la vigencia 2024 se logró conciliar y recaudar la cartera por la atención pobre no asegurada (PPNA) por Ley 550 reestructuración de pasivos), con el departamento de la Guajira, sin embargo es muy importante mencionar que con los diferentes entes territoriales departamentales se ha realizado mesas de trabajo Circular No 030 y Conciliaciones Extrajudiciales con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud en áreas de recaudar la deuda pendiente de pago, a continuación, se detalla la cartera por edades de este régimen:

SECRETARIA DEPARTAMENTALES	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	119	2.005	2.124	0	1.804
SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA	0	1.550	1.550	4	1.537
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	0	432	432	1	432
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	0	277	277	3	123
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	0	238	238	0	198
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	0	157	157	0	157
SECRETARIA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	0	128	128	0	34
SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	0	120	120	1	113
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	0	97	97	1	84
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	0	79	79	0	63
SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	0	50	50	0	47
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	0	33	33	0	17
SECRETARIA DE SALUD DEL META	0	9	9	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA	0	4	4	0	4

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO	0	3	3	2	3
SECRETARIA DE SALUD DEL CHOCO	0	3	3	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	0	0	0	0	0
TOTAL REGIMEN SECRETARIA DPTAL.	119	5.187	5.306	13	4.620

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Sistema Hospitalario de información – SIHO.

- **Régimen Secretarías de Salud Municipales:**

La cartera del régimen secretarías municipales a corte 31 diciembre de 2024, asciende al valor de (\$188) millones de pesos, representando una participación del 0.13% de la cartera por venta de servicios de salud radicada y pendiente por radicar de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2023 presentó una disminución de (\$74) millones de pesos producto del proceso de conciliación y depuración de la cartera, a continuación, detallamos el estado de cartera de este régimen:

SECRETARIA DISTRISTALES	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DE SALUD DE SANTA MARTA	0	141	141	0	3
SECRETARIA DE SALUD DE CARTAGENA	0	44	44	1	24
SECRETARIA DE SALUD ARMENIA-QUINDIO	0	2	2	0	2
TOTAL REGIMEN SECRETARIA DISTRITALES	0	187	187	1	29

Cifra expresada en Millones de Pesos Colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

- **Régimen Especial:**

A corte 31 diciembre 2024, el estado de cartera del régimen especial asciende a (\$9.235) millones de pesos, representando una participación del 6,19% de la cartera por venta de servicios de salud radicada y pendiente por radicar de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2023, se presentó un incremento por valor de (\$577) millones de pesos, productos de los contrato PGP y alianzas administrativas firmadas

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

en convenio con la EPS CAJACOPI (Convenio con la Unión Temporal Servicios Oncológico Integrales), COOSALUD EPS, NUEVA EPS y ASMET SALUD a continuación detallamos la cartera por edades de este régimen:

REGIMEN ESPECIAL	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL, CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
VENTA MODALIDAD PGP, PITP Y PP	4.192	1.592	5.784	0	2.343
FONDO ATENCION POBLACION PPL	791	618	1.409	4	505
IPS PRIVADAS	372	232	604	86	0
PARTICULARES	234	365	599	0	314
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	211	96	307	2	229
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	38	204	242	1	178
ARL	46	115	162	17	80
IPS PUBLICAS	0	18	18	0	0
TOTAL REGIMEN ESPECIAL	5.884	3.242	9.125	110	3.649

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

- **Atención Población Extranjera:**

A corte 31 diciembre 2024, el estado de cartera radicada por atención a la población extranjera asciende a \$28.282 millones de pesos, representando una participación del 18,91% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E radicada y pendiente por radicar, en comparación a la vigencia 2023, se presentó una disminución por valor de (\$7.648) millones de pesos, debido al pago realizado a través de la Resolución No 00001769 del 18 de Septiembre de 2024, por medio de la cual se asignan recursos a los departamentos y distritos certificados en salud, destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Es muy importante mencionar que existe un reconocimiento de cartera auditado y conciliado con la Secretaria de Salud del Cesar por valor de \$21.582 millones de la deuda por prestación de servicios de salud a la población extranjera, a continuación detallamos la cartera por edades :

ATENCIÓN POBLACION EXTRANJERA	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
POBLACION EXTRANJERA	6.919	20.650	27.569	654	9.215
TOTAL CARTERA	6.919	20.650	27.569	654	9.215

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

- **EPS's en Liquidación:**

A corte diciembre 2024 la E.S.E en su estado financiero refleja cuentas por cobrar de EPS EN LIQUIDACIÓN por valor de (\$13.646) millones de pesos, lo que representa una participación del 11,47% de la cartera, es importante mencionar que dentro del proceso de reclamación se logró reconocimiento por valor de \$10.561 millones de pesos, como se demuestra en la siguiente tabla:

DEUDORES EN LIQUIDACION	Valor Actual Cartera Radicada	NUMERO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO	VALOR RECLAMADO	VALOR RECONOCIDO ACREENCIA	VALOR RECONOCIDO GASTO ADMISNITRATIVO	VALOR RECHAZADO	VALOR PAGADO
EMDISALUD	4.416	RRR0819-20220809 RCG0745-20210927	12.175	4.460	0	7.716	44
AMBUQ	19	RESOLUCIÓN No. RRR0806-20220901	4.784	19	1.142	3.624	0
COMPARTA	3.950	RECURSO REPOSICIÓN R07- 000055 RRR0364-20221015	4.601	3.950	0	651	35
COOMEVA	2.085	RES. A.015223 - RES. A-012484	3.091	1.663	0	1.428	0
COMFAMILIAR DE CARTAGENA	308	RRP- L0480	716	308	0	408	0
COMFACUNDI	1	RESOLUCIÓN REP- IPS No. 00727 (16/09/2022)	47	14	0	32	14

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

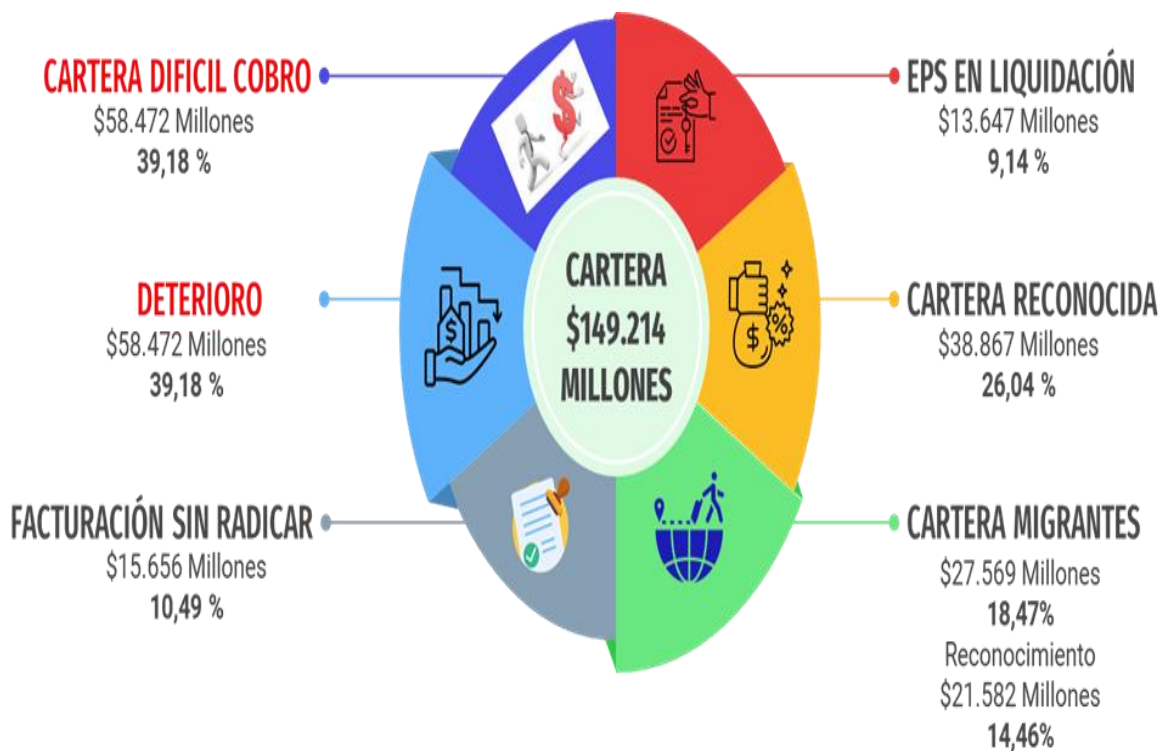
Hospitalrosariovalledupar 

DEUDORES EN LIQUIDACION	Valor Actual Cartera Radicada	NUMERO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO	VALOR RECLAMADO	VALOR RECONOCIDO ACREENCIA	VALOR RECONOCIDO GASTO ADMISNITRATIVO	VALOR RECHAZADO	VALOR PAGADO
MEDIMAS	1.393	RECURSO DE REPOSICION RESOLUCION No 21 DEL 12 DE JULIO DE 2024	1.702	0	0	0	0
COMFAMILIAR NARIÑO	9	RECURSO REPOSICION RESOLUCION No 003	11	0	0	0	0
CON VIDA EPS	132	Recurso de Reposición Resolución No RCG0979-20240418	149	16	0	132	0
ECOOPSOS	238	RESOLUCIÓN RP No. 0150 (26/04/2024)	242	130	0	112	0
COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA	1.060		1.867	0	0	0	0
COMFAMILIAR HUILA	36	RECURSOS DE REPOSICION RESOLUCION No 114 DE 2024	57	1	0	56	0
TOTAL, NETO	13.647		29.442	10.561	1.142	14.159	92

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

ESTADO DE LA CARTERA DE LA ESE A CORTE 31 DICIEMBRE 2024

Al cierre financiero de la vigencia 2024 la E.S.E. presenta un estado de cartera radicada y pendiente de radicar por venta de servicios de salud que asciende a la suma de \$149.214 millones de pesos (sin descontar giros por legalizar), en la siguiente gráfica se describe el estado de cartera según la situación de esta:

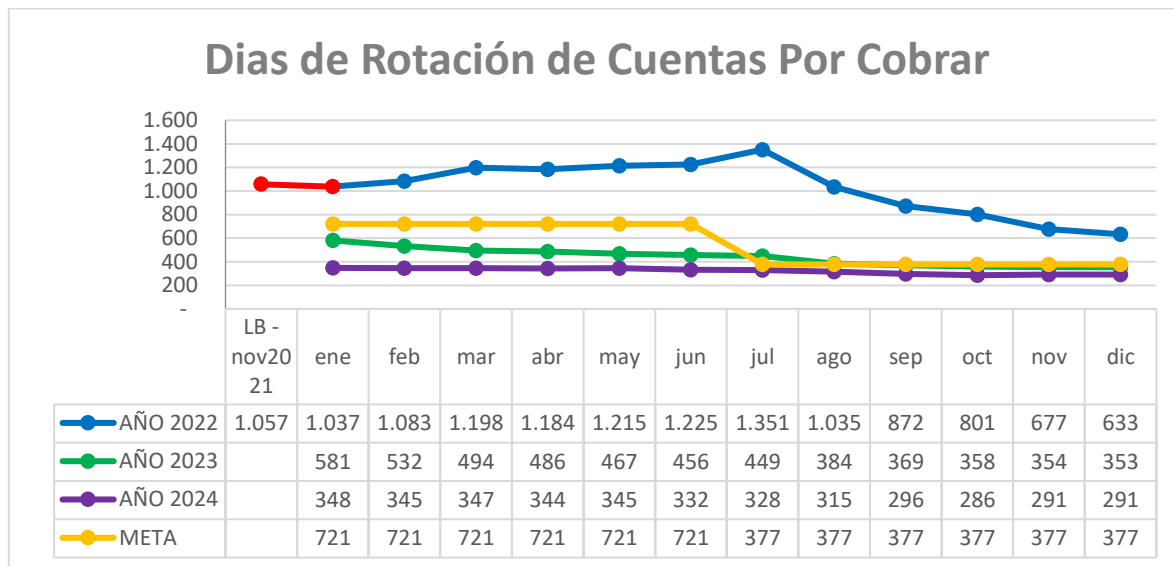


- **Rotación de cuentas por cobrar:**

Como resultados de un buen proceso de facturación, depuración de cartera y por consiguiente a tener cartera “sana”, susceptible de cobro, a diciembre 31 del 2024, la ESE presenta 291 días de rotación de las cuentas por cobrar, presentación una disminución de 62 días de rotación de cartera en comparación a la vigencia 2023. Es

necesario resaltar que antes de la medida de intervención, la rotación de las cuentas por cobrar por prestaciones de servicios de salud ascendía a 1.057 días.

Gráfica – Comportamiento del Indicador:



El resultado del indicador evaluado, se debe a que durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 se realizaron acciones que se detallan a continuación, las cuales son requeridas para obtener estados financieros razonables:

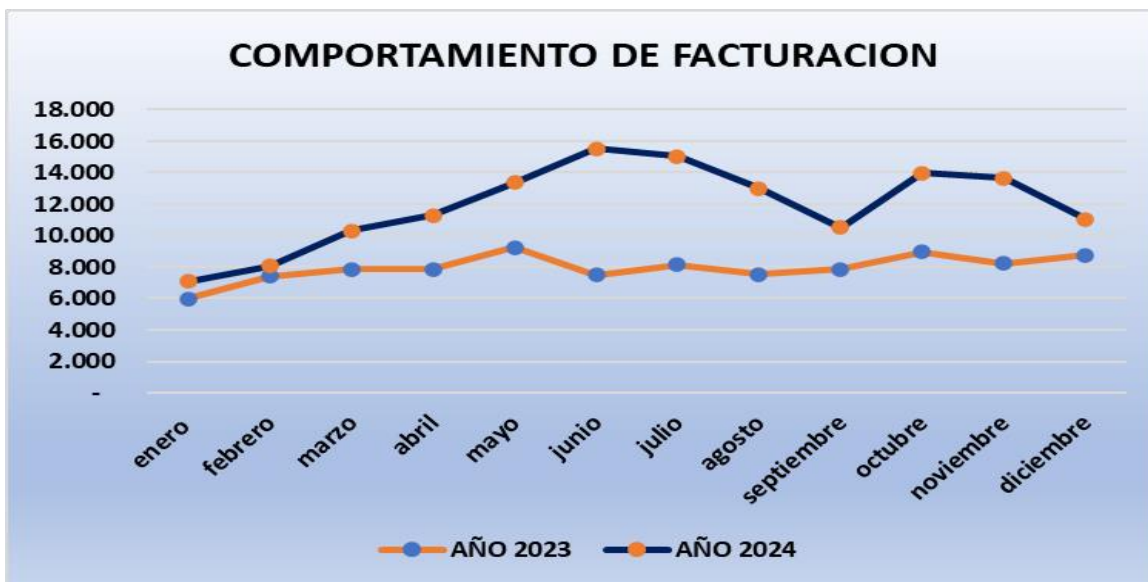
1. Acorde al manual de políticas contables de la E.S.E, se dieron de baja cuentas por cobrar por la suma de \$24.307.millones de pesos, tomando como base que estas cuentas por cobrar se encontraban en entidades en liquidación y que posteriormente se declararon en desequilibrio financiero.
2. Se dio aplicación a la baja de cartera, acorde a lo establecido en la resolución interna Nro. 02 de 2015, donde se ordenaba la baja de cuentas por cobrar por más de \$17.000 millones de pesos.
3. Se dio aplicación a la baja a facturación SOAT sin radicar (Estado 0 y 1) por valor de \$1.618 millones correspondientes a vigencias 2004 a 2015, acorde a lo establecido en la Resolución interna No 396 de fecha 30 de noviembre de 2023, lo anterior según lo aprobado en comité de sostenibilidad contable y financiero realizado el día 15 de noviembre de 2023.

4. Se dio aplicación a la baja a la facturación PPNA, LT, Particulares y a facturación del Fosyga – Adres, denegada, sin radicar y devuelta por valor de \$2.286 millones, acorde a lo establecido en la Resolución interna No 602 del 18 de diciembre de 2024, lo anterior según lo aprobado en comité de sostenibilidad contable y financiero realizado el día 28 de noviembre de 2024.

5. Durante el mes de septiembre del año 2024, es muy importante destacar que la ESE logró recibir ingresos por valor de \$14.565.723.839 a través de la Resolución No 00001769 del 18 de Septiembre de 2024, por medio de la cual se asignan recursos a los departamentos y distritos certificados en salud, destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

INFORME DE FACTUACIÓN

Durante la vigencia 2024 se facturaron ventas de servicios de salud por \$142.672.735.596,55 millones de pesos, siendo los meses con mayor facturación junio, octubre, noviembre.



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos

-Fuente: Estados Financieros Comparativos – Vigencias 2023 – 2024.

2023	2024	VARIACION	%
94.563.182.097	142.672.735.596,55	48.109.553.500	51,0%
Fuente: Sistema de información (dinámica gerencial) módulo de contabilidad			

El comparativo entre la vigencia 2023 y 2024, se evidencia un crecimiento en ventas de servicios de salud del 51.%. El incremento en ventas de servicios de salud permite el aumento en el recaudo total de la entidad

A continuación, se presenta el comportamiento del valor facturado por el Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2024, por los diferentes regímenes:

Régimen	Valor	Participación
SUBSIDIADO	122.928.637.651	73,71%
NO_ASEGURADO	7.829.140.252	10,73%
CONTRIBUTIVO	7.081.332.103	4,26%
ADRES	1.498.521.930	1,04%
ESPECIAL	1.376.093.663	0,97%
OTROS	778.496.132	8,46%
PARTICULARES	748.955.757	0,16%
ASEGURADORAS	431.558.108	0,62%
TOTAL GENERAL	142.672.735.597	100,00%

Fuente: Sistema de información (dinámica gerencial) módulo de contabilidad

El 73.71% del total facturado, durante la vigencia 2024 corresponde a facturación del régimen subsidiado y la participación restante, es decir, el 26.29% corresponde a otros regímenes, donde el más representativo son la población no asegurada la cual corresponde a atenciones en salud a la población migrante.

- **Radicación:**

Durante la vigencia 2024 se realizó radicación ante las diferentes entidades responsables de pago por \$126.861.188.996 millones de pesos, de los cuales, \$116.081.366.565, corresponde a facturación de servicios prestados, del primero de enero al 30 de noviembre de 2024 y un rubro de \$5.379.170.428, de servicios prestados durante el mes de diciembre, mas \$5.400.652.003 equivalente a radicación de periodos anteriores, así:

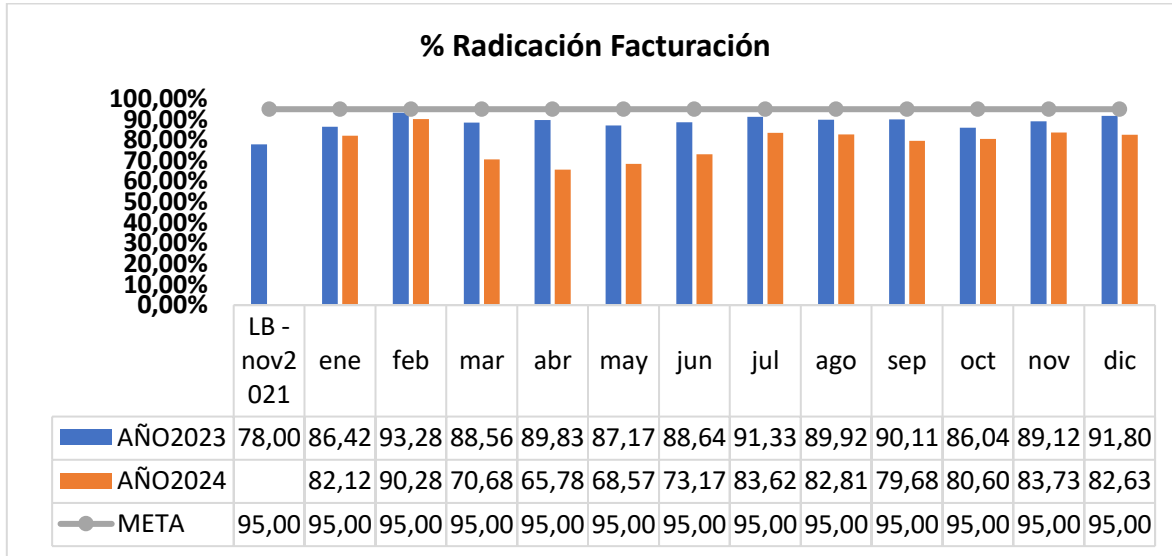
Período	Valor Facturado	Valor Radicado	% de Radicación	Valor Pendiente Radicado	% de Pendiente Radicación
ENERO 2024	7.085.923.236	6.107.423.562	86,19%	978.499.674	13,81%
FEBRERO 2024	8.284.244.123	7.478.929.574	90,28%	805.314.549	9,72%
MARZO 2024	10.877.539.267	7.688.052.640	70,68%	3.189.486.627	29,32%
ABRIL 2024	11.839.441.068	7.788.466.562	65,78%	4.050.974.506	34,22%
MAYO 2024	13.874.851.332	9.514.479.400	68,57%	4.360.371.932	31,43%
JUNIO 2024	16.456.724.629	12.041.814.307	73,17%	4.414.910.322	26,83%
JULIO 2024	15.697.760.471	13.125.705.255	83,62%	2.572.055.216	16,38%
AGOSTO 2024	13.589.065.837	11.252.506.456	82,81%	2.336.559.381	17,19%
SEPTIEMBRE 2024	10.925.012.366	8.705.405.514	79,68%	2.219.606.852	20,32%
OCTUBRE 2024	14.466.984.210	11.660.597.134	80,60%	2.806.387.076	19,40%
NOVIEMBRE 2024	13.885.691.952	11.626.700.760	83,73%	2.258.991.192	16,27%
DICIEMBRE 2024	11.002.060.284	9.091.285.401	82,63%	1.910.774.883	17,37%
Total	147.985.298.775	116.081.366.565	78,44%	31.903.932.210	21,56%

Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2024

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 



Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2024

Durante la vigencia 2024 se radicaron facturas de vigencias anteriores por la suma de \$5.400.652.003. Millones de pesos. A continuación, se relacionan los periodos de las facturas radicadas.

Período	Valor Radicado Periodo de la	%
2021	33.680.180	0,62
2022	1.055.483.632	19,54
2023	4.311.488.191	79,83
Total	5.400.652.003	

- **Auditoría de Cuentas:**

En la vigencia 2024 se recibieron objeciones de la misma vigencia por valor de \$28.761.489.577, cuyos meses con mayor incidencia fueron de junio, julio y agosto; El resultado de las objeciones iniciales ascendió al 21.6%.

Período	Valor facturado	Valor radicado	Objeción del período	Objeción acumulada
Total	142.672.735.597	133.362.246.854	28.761.489.577	21.6%

Fuente: indicadores: Fuente: Sistema de información (dinámica gerencial) módulo de contabilidad, modulo cartera (recepción de glosas)

A continuación, se presenta la tabla general de las objeciones recibidas

de la facturación desde la vigencia 2019 a diciembre de 2024, siendo el 2024 el porcentaje más alto de objeciones en un 37.88%.

Período	Objeción Recepcionada	%
2019	15.489.410.044	17,30
2020	9.768.421.167	10,91
2021	7.381.109.686	8,24
2022	12.877.360.810	14,38
2023	10.102.978.531	11,28
2024	33.917.648.402	37,88
TOTAL	89.536.928.640	

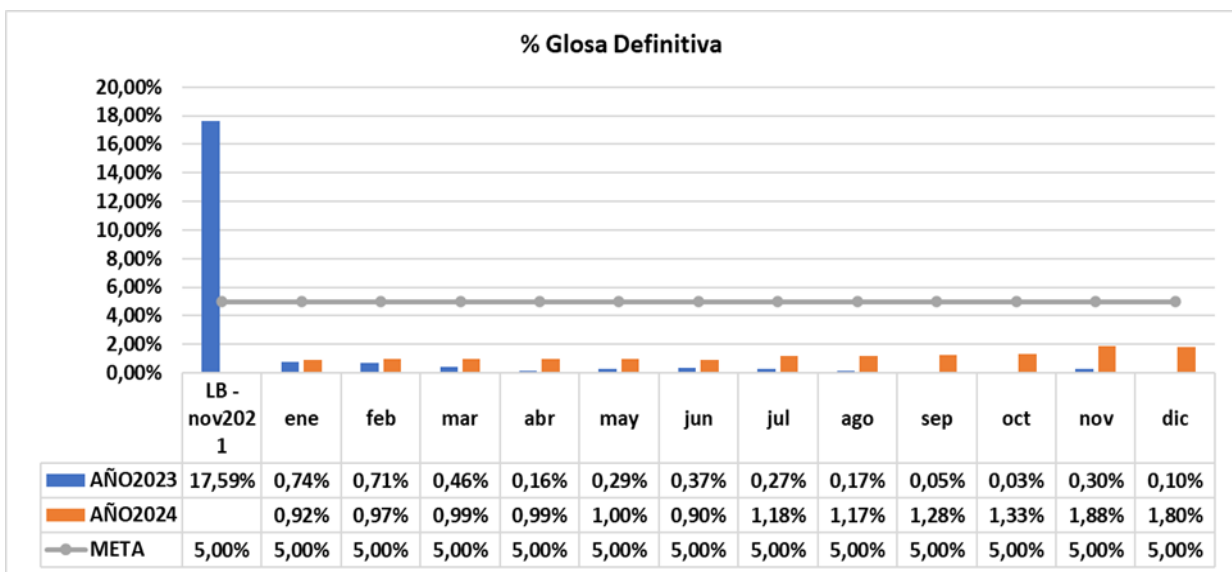
Los motivos de las objeciones iniciales son los siguientes:

Motivos Objeción	Valor Objeción	%
DEVOLUCIONES	9.820.846.482	38,50%
TARIFAS	2.019.444.786	21,06%
FACTURACION	13.458.996.436	18,11%
PERTINENCIA	1.487.823.302	12,19%
AUTORIZACIONES	635.992.994	5,53%
SOPORTES	1.027.953.857	2,78%
COBERTURA	310.431.720	1,82%
Total, general	28.761.489.577	100%

Durante la vigencia 2024 la entidad estableció los procesos y procedimientos requeridos en el proceso de facturación, con la finalidad de evitar las objeciones iniciales a la facturación radicada.

- **Glosa Definitiva.**

Para el cierre de diciembre de 2024, se realizó la evaluación y seguimiento de indicadores del Hospital Rosario Pumarejo de López, teniendo en cuenta el enfoque de la intervención en mejorar los procesos de facturación, auditoría de cuentas médicas y recuperación de cartera, durante este proceso se evidenció que las glosas definitivas del periodo de enero a diciembre 2024 ascienden a un valor de \$3.306.395.264 arrojando un porcentaje acumulado de 1.80%.



Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2024

A continuación, se presentan los motivos de las objeciones definitivas del periodo de enero a diciembre de 2024, siendo “DEVOLUCIONES” el 64.99% la más alta.

CONCEPTO	VALOR	REP. %
FACTURACION	1.259.044.563	38,1
PERTINENCIA	1.100.036.187	33,3
TARIFAS	830.632.413	25,1

CONCEPTO	VALOR	REP. %
AUTORIZACION	64.910.299	2
SOPORTES	49.698.442	1,5
COBERTURA	2.073.360	0,1
TOTAL	3.306.395.264	



CAPITULO VI

COMPONENTE JURÍDICO

- Defensa Judicial.
- Recuperación de Títulos Judiciales.

DEFENSA JUDICIAL.

En el informe de visita fechado del 18 de agosto de 2020, emanado de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud, se evidenciaron hallazgos derivados de una deficiente gestión de la defensa judicial del Hospital, motivo por el cual una vez ordenada la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios, e iniciada la medida de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar se procedió a realizar un diagnóstico situacional de la gestión en defensa judicial y el seguimiento de los procesos judiciales, encontrándose falencias en el archivo e inventario de los procesos judiciales de la entidad, de tal modo, que en el primer inventario de los procesos se detectaron 241 demandas activas, no obstante el equipo de la Oficina Jurídica durante la vigencia 2022 efectuó un proceso de depuración y verificación del estado procesal de los expedientes judiciales, arrojando como resultado que para el cierre de la vigencia 2022 se reportaron 165 procesos activos con valor provisional de \$38.377.958.650, posteriormente, al cierre de la vigencia 2023 se registró la estadística de 160 procesos activos con valor provisional de \$ 20.049.508.338, por el mismo concepto para el cierre de la vigencia 2024 se observan 159 procesos activos con valor provisional de \$ 21.141.153.591,10.

CLASE DE PROCESO	RELACIÓN DE PROCESOS REPORTADOS EN 2023			RELACIÓN DE PROCESOS REPORTADOS EN 2024		
	CANTIDAD	PRETENSIÓN	VALOR REGISTRADO COMO PROVISION	CANTIDAD	PRETENSIÓN	VALOR REGISTRADO COMO PROVISION
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2	\$ 1.029.997.405,00	\$ 751.608.767,00	1	\$ 950.997.405,00	\$ 685.932.305,00
NULIDAD SIMPLE	1					
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44	\$ 6.095.269.860,00	\$ 1.017.705.508,00	49	\$ 5.499.565.925,12	\$ 1.082.067.420,00
ORDINARIO LABORAL	14	\$ 584.407.174,00	\$ 195.323.681,00	12	\$ 444.356.080,00	\$ 127.272.243,00
REPARACIÓN DIRECTA	99	\$ 71.614.597.427,00	\$ 18.084.870.382,00	97	\$ 68.425.897.170,00	\$ 19.245.881.623,10
TOTAL	160	\$ 79.324.271.866,00	\$ 20.049.508.338,00	159	\$ 75.320.816.580,12	\$ 21.141.153.591,10

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

Durante la etapa primaria de la medida de intervención se evidenció que los datos registrados en la cuenta contable de provisiones judiciales, dentro de la cual se efectúa el registro de los procesos con alta probabilidad de pérdida, en comparación con el valor de procesos inventariados de la Oficina Jurídica se presentaban diferencias, razón por la cual se procedió a efectuar la revisión de los procesos, y conciliación entre el área contable y jurídica, con la finalidad de sanear las diferencias en los registros contables, durante la vigencia 2022 se inició el proceso de depuración y ajuste contable de la calificación de los procesos conforme a los lineamientos de la Circular 23 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), dentro del cual se establecen las bases y el marco normativo respecto al registro contable de las contingencias judiciales.


La entidad le ha dado continuidad al proceso de depuración y ajuste de los datos registrados en la cuenta contable de provisiones judiciales el valor de procesos inventariados de la Oficina Jurídica, logrando una disminución significativa en la brecha detectada entre los dos componentes desde el inicio de la medida, como se evidencia a continuación:

PROVISIONES JUDICIALES				
VIGENCIA	TOTAL PROCESOS JUDICIALES	TOTAL PRETENSIONES	PROCESOS JUDICIALES PROVISIONADOS CONTABLEMENTE	PROVISIÓN JUDICIAL
2021	241	\$ 112.943.138.865,00	166	\$ 51.697.734.900,00
2022	165	\$ 80.601.638.671,00	88	\$ 38.377.958.650,00
2023	160	\$ 79.324.271.866,00	84	\$ 20.049.508.338,00
2024	159	\$ 75.320.816.580,12	81	\$ 21.141.153.591,10

RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES.

En lo referente a las gestiones realizadas por parte del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E tendientes a la recuperación de títulos constituidos en procesos donde la entidad figura como demandado o demandante, se informa que para el cierre de la vigencia 2024 se reportó la recuperación del 65,74%, correspondiente a la suma de \$3.546.972.206,18, cifra que comparada con el avance porcentual reflejado al cierre

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

de la vigencia 2023, donde se reportó la recuperación del 57,97% por valor de \$2.394.304.988, se evidencia un aumento del 7,77% de la gestión adelantada.

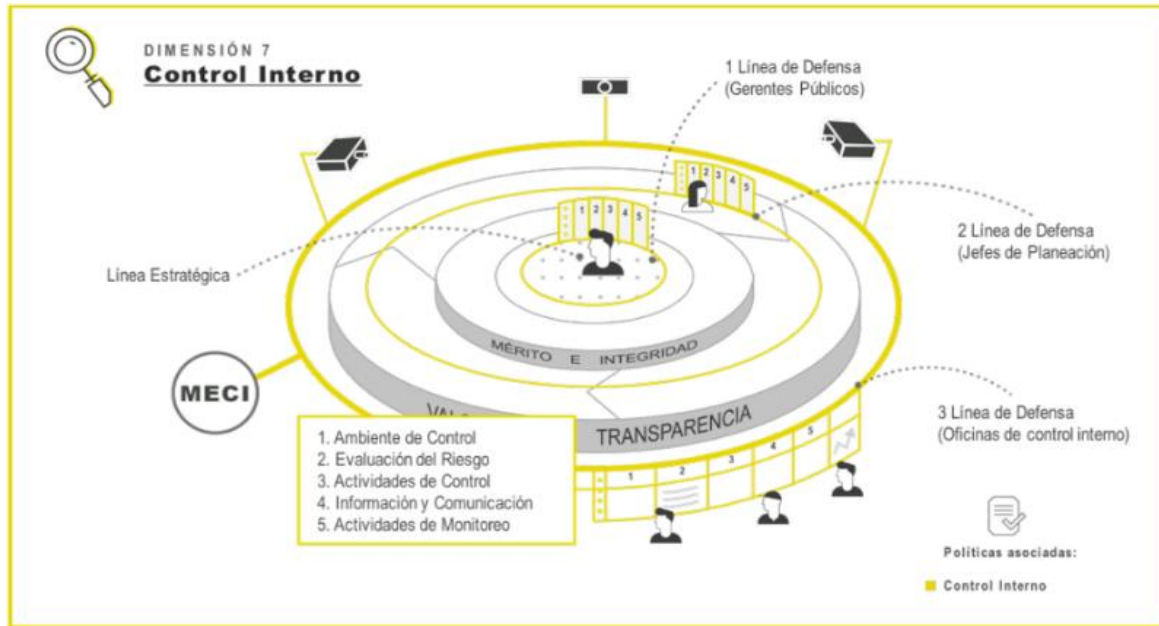


CAPITULO VII

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO

- Resultados de Control Interno – 2024
- Análisis comparativo de resultados 2023 -2024

INFORME RESULTADOS SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024



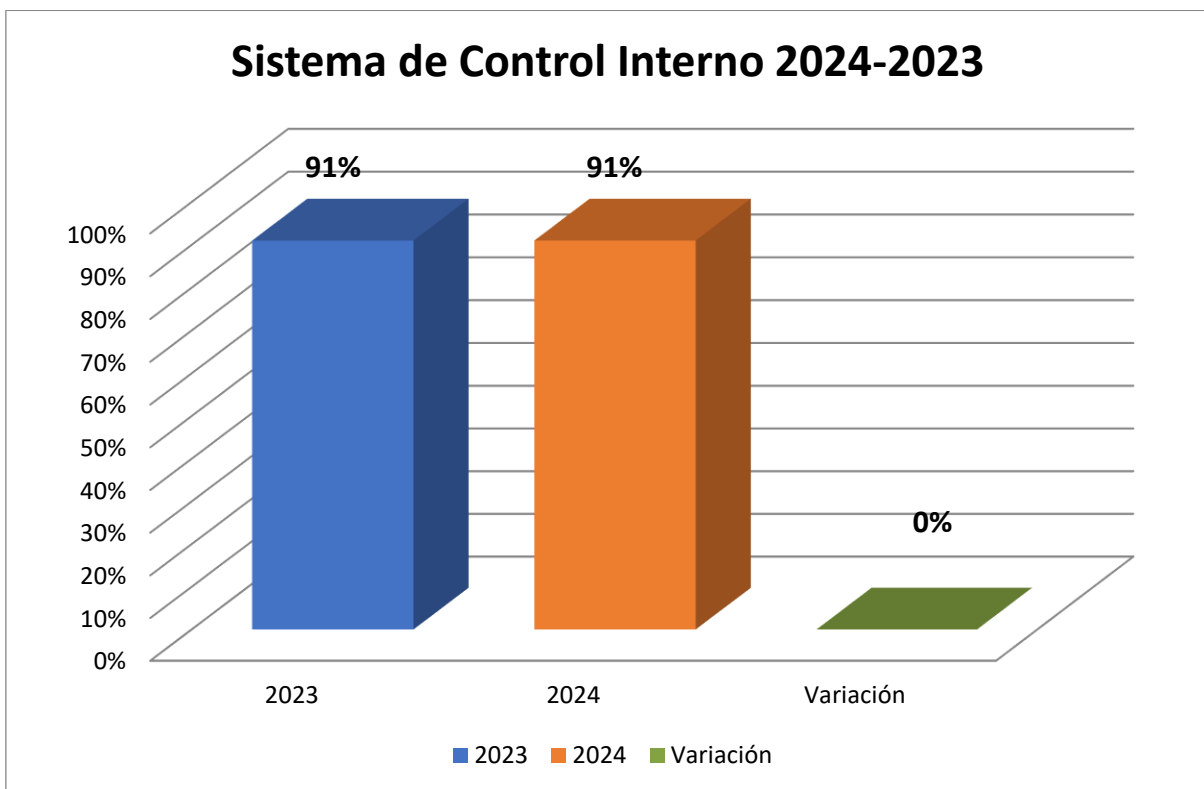
A diciembre de 2024 el estado del Sistema de Control Interno de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, de acuerdo a informe generado por la oficina de control interno, mediante la herramienta de evaluación establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Obtuvo un resultado del 91%.

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

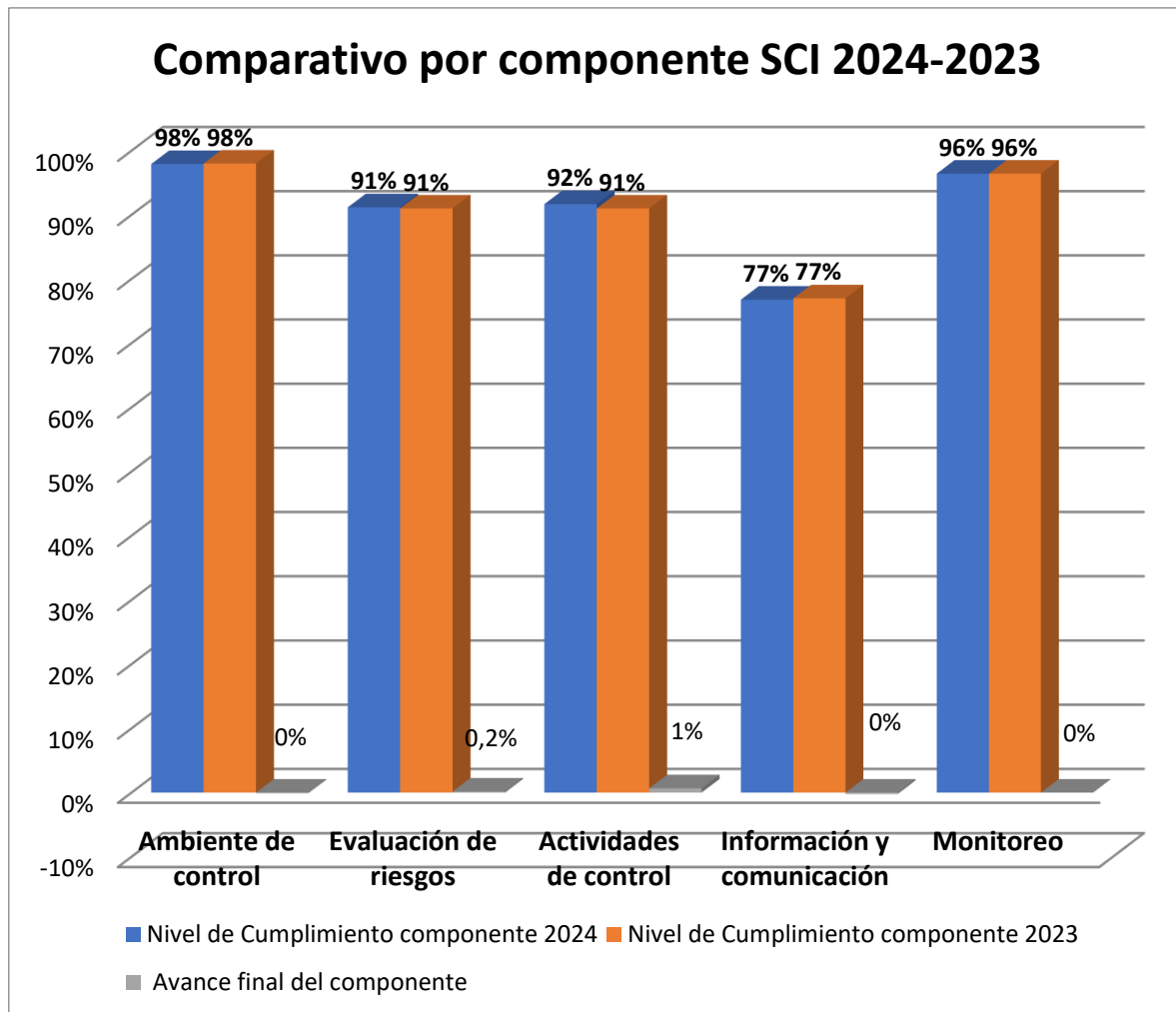
COMPARATIVO RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2024

Teniendo en cuenta que se obtuvo un resultado del 91% en la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la ESE a 31 de diciembre 2024, se observa que se mantuvo el resultado del sistema con respecto a los resultados a Diciembre 2023 cual fue del 91% como se muestra en el siguiente gráfico:



COMPARATIVO AVANCES POR COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024-2023

Se evidencia que, de los 5 componentes del Sistema de control interno, se obtuvieron los siguientes resultados en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023:



Se presentan las fortalezas y debilidades por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo reportado en el informe de evaluación

independiente en el esquema estipulado por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP):

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	98%	<p>FORTALEZAS: En el componente de ambiente de control la ESE tiene como fortaleza el compromiso y el liderazgo, de la alta dirección con el Sistema de Control Interno para lo cual en el se incluyeron y se ejecutaron en el plan anual de auditorías de control interno vigencia 2024 capacitaciones a todos los líderes en autocontrol ,planes de mejoramiento, líneas de defensa con la asesoría y acompañamiento por parte del Departamento Administrativo de la Función pública, y se definió un mapa de aseguramiento de acuerdo a los establecido en el Manual y Esquema de líneas de defensa adoptado mediante resolución N° 360 Por medio del cual se adopta el esquema de líneas de defensa , con respecto al código de integridad se continúan realizando la socialización de los valores en el proceso de inducción y reinducción, se estableció cronograma de revisión y actualización del mapa de riesgos, se socializaron las directrices para el manejo de conflicto de intereses en la ESE mediante procedimiento GE-PD-003, así como el formato para el reporte de posibles situaciones de conflicto de intereses de codificación GE-FR-015 , se desarrollaron en el plan de bienestar 2024 actividades para el personal prepensionable,se desarrollaron actividades del Plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual obtuvo un avance del 82% el mapa de riesgo de corrupción de la vigencia 2024 , se realiza monitoreo y seguimiento por la segunda y tercera línea de defensa, se encuentra establecido un link para las denuncias internas sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad https://hrplopez.gov.co/sitio/index.php/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos.</p> <p>DEBILIDADES: En la página web institucional se encuentran publicado esquema de publicación de la información, registro de Activos de Información, Esquema de Publicación de Información pero los mismos se encuentran desactualizados, no se cuenta con Índice de Información clasificada y Reservada que permita la</p>

		<p>detección y prevención del uso de información privilegiada u otras situaciones que puedan representar riesgos para la ESE.</p>
--	--	---

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
------------	----------------------------------	---

<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>91%</p>	<p>FORTALEZAS: En el componente de evaluación del riesgo la ESE tiene como fortaleza la participación de alta gerencia en la definición de la política y manual de la administración del riesgo, el seguimiento a la evaluación de riesgos mediante el comité de control interno, en el cual se han desarrollado capacitaciones al personal de planta y contratista del Manual de Esquema de líneas de defensa adoptado mediante resolución N° 360 Por medio del cual se adopta el esquema de líneas de defensa, se establece el manual de implementación y el mapa de aseguramiento como la herramienta metodológica de acuerdo con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo integrado de planeación y Gestión-MIPG en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López”, se desarrollaron reuniones de acompañamiento a las áreas en la actualización de los riesgos por procesos por parte del área de planeación y se aprobó el mapa de riesgos institucional en el mes de Noviembre 2024 ,se realizó el seguimiento a las acciones y evaluación a los controles en los mapas de riesgos de corrupción e institucional vigente por parte de la oficina de control interno y oficina de planeación de acuerdo a lo establecido en el plan anual de auditorías y seguimiento de la oficina de control interno para la vigencia 2024.</p> <p>DEBILIDADES: Se continúan evidenciando debilidades por parte del seguimiento y evaluación de los riesgos por parte de la primera línea de defensa(líderes de procesos) lo que conlleva a deficiencias en el seguimiento y actualización de los riesgos, la evaluación de controles para definir cursos de acción apropiado para la mejora del modelo de administración del riesgo y fortalecimiento del sistema de control interno en la ESE. A los servicios tercerizados de la ESE, se solicitó el mapa de riesgos pero los mismos aún no se encuentran definidos, para su seguimiento y valoración. Los procesos y procedimientos se encuentran en proceso de actualización para lo cual se estableció y se encuentra en desarrollo un cronograma por parte del área de calidad.</p>
-------------------------------------	-------------------	--

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
------------	----------------------------------	---

<p>Actividades de control</p>	<p>92%</p>	<p>FORTALEZAS: Se cuenta con planes del Decreto 612 para la vigencia 2024 y se implementaron la vigencia 2024, se evidencian avances en la actualización y estandarización de procesos, procedimientos, guías, manuales, instructivos, formatos y su implementación, la entidad cuenta con planes de estratégico de tecnología de la información, plan de mantenimiento los cuales se ejecutan de acuerdo a lo planeado, los mismos cuentan con seguimiento por parte del líder del proceso, jefe de planeación y en el plan de acción de la Superintendencia Nacional de salud, se evidencia avances de la implementación por parte la primera línea en el mapa de riesgos, segunda y tercera línea de defensa, se incluyó en el plan de auditorías informes de seguimiento al mapa de riesgo de corrupción y por procesos y se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción e institucional por parte de la segunda línea de defensa, se evalúa el cumplimiento de los procesos y procedimientos en las auditorías internas desarrolladas por la oficina de control interno y evaluación de los controles establecidos, sistema de control interno y se desarrolló auditoria al proceso de calidad de la ESE ,en el plan de auditorías y seguimientos de la vigencia 2024.</p> <p>DEBILIDADES: Los procesos y procedimientos de la ESE se encuentran en proceso de actualización y estandarización según el cronograma establecido por el área de calidad, el esquema de líneas de defensa se encuentra en implementación ,acompañamiento por parte del DAFP , pero se requiere fortalecer el reporte por parte de la primera línea de defensa(Lideres de procesos), la ESE cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Obligatorio de Garantía de Calidad en salud, pero los mismos deben integrarse para garantizar una adecuada estructura de control en la entidad.</p>
--------------------------------------	-------------------	--

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</u>
<p>Información y comunicación</p>	<p style="text-align: center;">77%</p>	<p>FORTALEZAS: La ESE cuenta con el compromiso de la alta gerencia, la definición de las políticas de seguridad de la información, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2024, los cuales fueron creados y aprobados por el comité de gestión y desempeño No.001 de 2024 y los mismos fueron implementados durante la vigencia evaluada , se evidencia sistema de información institucional con todos los módulos, que captura y procesa datos que son transformados en información que sirven para la toma de decisiones, se realiza seguimiento a las PQRS de los usuarios por parte de control interno para el I y II Semestre de 2024 , se genera informe con análisis y recomendaciones y se comunica al comité coordinador de control interno, se estableció y realizó seguimiento al plan de mejoramiento al proceso de Atención al usuario. Se evidencian avances en la comunicación externa ya que la entidad cuenta con canales de comunicación externas en funcionamiento como: Pagina web, redes sociales: Instagram, Twitter, Facebook, se cuenta con caracterización de usuarios por cada una de EPS, se ejecuta el PINAR para la vigencia 2024 y el mismo fue evaluado por la oficina de control interno, se inició la construcción de la política y plan comunicaciones de la ESE, se inició la primera fase de implementación del proceso de gestión documental que incluyó la organización y digitalización de archivo del área de contratación, así como la instalación y puesta en marcha de un software de Gestión documental.</p> <p>DEBILIDADES: La ESE no cuenta con un manual de procesos y procedimientos de comunicaciones interna y externa aprobado e implementado, se evidencia un borrador de manual y política de comunicaciones en proceso de revisión, se cuenta con registro de Activos de Información desactualizado, índice de información clasificada y reservada desactualizada, no se cuenta con tablas de retención documental creada y aprobada, estas herramientas deben documentarse, adoptarse por acto administrativo socializarse y lograr la adherencia en implementación en todos los procesos de la ESE, La ESE no cuenta con una caracterización de usuarios consolidada solo las entregadas por las EPS y la misma no es analizada para actualizarla cuando sea pertinente.</p>

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Monitoreo	96%	<p>FORTALEZAS: En el componente de monitoreo se tienen como fortalezas el seguimiento y evaluación continua la oficina de control interno de acuerdo a lo establecido en el plan de auditorías y seguimientos para la vigencia 2024 aprobado por el comité de Comité Coordinador de Control Interno No.001 de enero de 2024 y actualizado en el comité No.02 del mes de Abril 2024 , para la vigencia 2024, se desarrolla por medio de 7 auditorías internas a los procesos de : Farmacia, talento humano, Jurídica contratación, control interno disciplinario , gestión ambiental, Sistema de seguridad y salud en el trabajo, gestión financiera y sus subprocesos(Facturación, contabilidad, costos ,cartera, presupuesto) Gestión de calidad,9 informes de ley, 45 seguimientos para mejora del sistema de control interno ,cumplimiento de planes, riesgos , 3 capacitación en el tema de autocontrol, planes de mejoramiento y Esquema de líneas de defensa y la efectividad del sistema de control interno ,lo que permite verificar el cumplimiento de los objetivos, planes, procesos, procedimientos, acciones para mitigar los riesgos y acciones de mejora para lograr el mejoramiento continuo, se evidencia evaluación de información suministrada por usuarios (PQRS) del I y II semestre 2024 para la mejora del SCI, se evidencia seguimiento por la oficina de control interno los planes de mejoramiento interno suscritos en las auditorías internas y externos suscritos con los diferentes entes de control y evaluación a la eficacia y eficiencia de las mejoras, se creó y aprobó con un procedimiento para el monitoreo de los planes internos y externos por parte de los responsables de las líneas de defensa.</p> <p>DEBILIDADES: Se continúa con deficiencia con los seguimientos a planes y riesgos por parte de los líderes de procesos como primera línea, se presentan debilidades en la evaluación de los servicios tercerizados de acuerdo a su nivel de riesgo teniendo en cuenta que los mismos no cuentan con mapas de riesgos de procesos definidos.</p>



CAPITULO VIII

COMPONENTE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DEL USUARIO (SIAU) Y HUMANIZACIÓN.

- Participación ciudadana.
- Satisfacción Global del Usuario.
- Avances del Programa de Humanización.

FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la gestión de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, ya que permite que las necesidades, expectativas y opiniones de los diferentes grupos de valor sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones institucionales. A través de mecanismos de diálogo, consulta y colaboración, se logra una mayor inclusión y representatividad de los actores involucrados en el sistema de salud.

Este enfoque participativo no solo fortalece la transparencia y la legitimidad de las acciones emprendidas por la entidad, sino que también fomenta un ambiente de confianza y corresponsabilidad entre la institución y la comunidad. La retroalimentación constante por parte de los usuarios, sus familias y otros actores claves permite mejorar la calidad de los servicios, optimizar los procesos administrativos y garantizar que la atención en salud responda efectivamente a las necesidades reales de la población.

Además, la participación ciudadana contribuye a la construcción de un modelo de salud centrado en el paciente, donde la humanización de la atención y el respeto por los derechos de los usuarios se convierten en principios rectores de la prestación de los servicios. La creación y fortalecimiento de espacios de diálogo como veedurías ciudadanas, comités de usuarios y audiencias públicas permite que la comunidad tenga un rol activo en la definición de políticas, programas y estrategias que impactan directamente en su bienestar.

En este contexto, el compromiso de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López con la participación ciudadana se traduce en la implementación de canales de comunicación efectivos, la promoción de la educación en salud y el fortalecimiento de alianzas con diferentes sectores de la sociedad. De manera especial, el hospital reconoce y valora el papel de la Asociación de Usuarios y el Comité de Participación Comunitaria, quienes desempeñan un rol clave en la orientación, acompañamiento y apoyo a los usuarios en la defensa de sus derechos y en la resolución de inquietudes relacionadas con la atención en salud.

Con ello, se busca garantizar un servicio de salud incluyente, equitativo y de alta calidad, donde cada voz cuente y cada aporte sea valorado, asegurando así que la institución continúe evolucionando en función de las necesidades de la comunidad.

- **Grupos de Valor y su Participación**

1. Usuarios (Pacientes y sus Familias)

Los usuarios son el eje central del hospital. Su participación activa a través de encuestas de satisfacción, comités de usuarios y espacios de retroalimentación permite mejorar la atención en salud y garantizar un servicio humanizado y eficiente.

2. Asociación de Usuarios

Con más de 25 años de trayectoria, la Asociación de Usuarios ha desempeñado un papel clave en la defensa de los derechos de los pacientes, asegurando que se respeten sus necesidades y promoviendo el mejoramiento continuo de los servicios de salud. Su presencia activa en reuniones de planeación y evaluación contribuye a la construcción de un hospital más cercano a la comunidad.

3. Trabajadores del Hospital

El personal de salud y administrativo del hospital juega un papel esencial en la implementación de las estrategias de participación ciudadana. Su compromiso con la mejora continua garantiza que las sugerencias y necesidades de los usuarios se traduzcan en acciones concretas.

4. Organizaciones Comunitarias y Líderes Sociales

Diferentes organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios colaboran activamente con el hospital en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, facilitando espacios de diálogo y concertación.

- ✓ Impacto y Beneficios de la Participación Ciudadana
- ✓ Mejor toma de decisiones: La inclusión de los grupos de valor permite diseñar políticas y programas de salud más alineados con las necesidades de la comunidad.
- ✓ Mayor confianza en el sistema de salud: La transparencia y el acceso a la información fomentan la confianza en la institución.
- ✓ Mejor calidad en la atención: Las sugerencias y retroalimentación de los usuarios permiten mejorar continuamente la prestación de los servicios.

El Hospital Rosario Pumarejo de López reafirma su compromiso con la participación ciudadana, promoviendo espacios de inclusión y escucha activa para fortalecer la atención en salud. La colaboración entre los diferentes grupos de valor es clave para construir un sistema de salud más justo, equitativo y centrado en las necesidades de la comunidad.



La participación ciudadana en salud es esencial para lograr un sistema más inclusivo, equitativo y eficaz. Involucrar a la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas y servicios de salud garantiza que las necesidades y prioridades de la población sean realmente consideradas, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

El Hospital Rosario Pumarejo de López fortalece su relación con la comunidad a través del acompañamiento del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), el cual desempeña un papel fundamental en la identificación de problemas de salud y en la propuesta de soluciones. Asimismo, el Comité de Ética Hospitalaria, que se reúne mensualmente, contribuye a la toma de decisiones basadas en principios éticos, asegurando que los servicios de salud se presten con calidad, humanización y respeto por los derechos de los usuarios.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

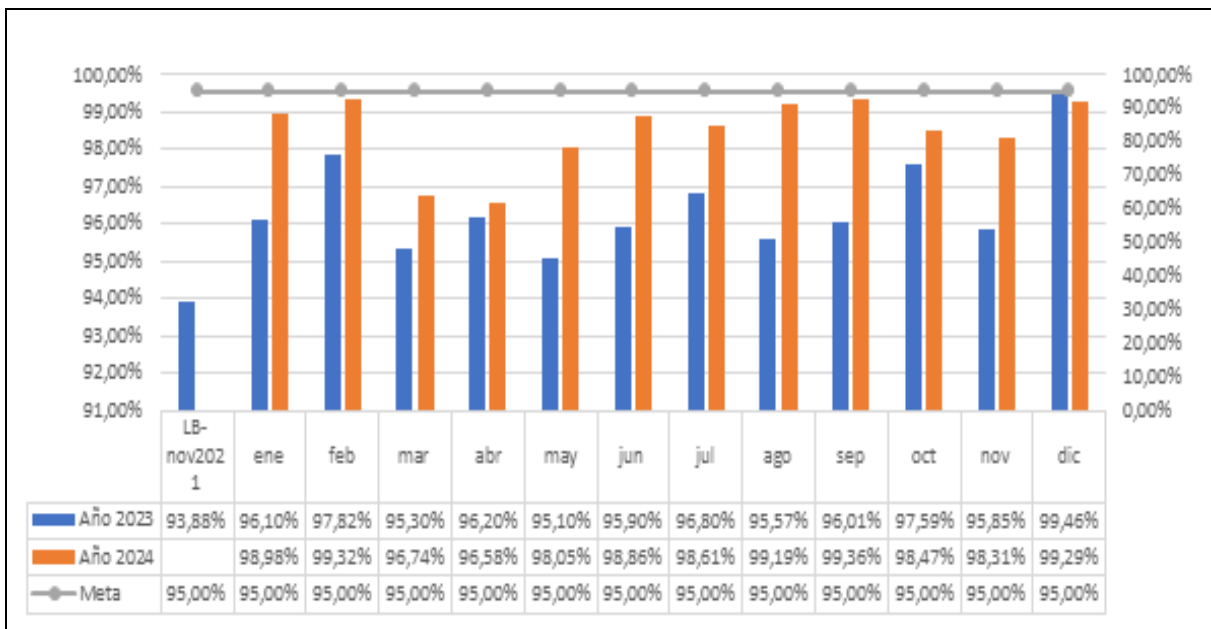
E-mail: contacto@hrplopez.gov.co

Hospitalrosariovalledupar

Estos mecanismos de participación no solo refuerzan el vínculo entre la institución y la comunidad, sino que también permiten una mejora continua en la atención, asegurando que cada acción emprendida esté alineada con las necesidades reales de los usuarios.

La satisfacción global de los usuarios atendidos en la institución durante 2023 y 2024 supera el 95%, reflejando la confianza de la comunidad en el hospital. Este alto nivel de satisfacción se debe a la amplia oferta instruccional de especialidades médicas, que con oportunidad y calidad han convertido al hospital en su lugar de atención de preferencia.

SATISFACCIÓN GLOBAL DEL USUARIOS 2024.



Durante el año 2024, el Hospital Rosario Pumarejo de López se mantuvo consistentemente por encima de la meta establecida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de la Resolución 0256 de 2016, alcanzando niveles de satisfacción global del usuario superiores al 95%. Este resultado es el reflejo de un compromiso continuo con la mejora de los servicios de salud, basado en principios sólidos de calidad, eficiencia y, sobre todo, humanización de la atención.

El hospital ha venido implementando diversas estrategias enfocadas en la satisfacción integral de los pacientes. En primer lugar, se ha logrado una optimización significativa de los procesos administrativos y clínicos, lo que ha permitido reducir tiempos de espera, mejorar la gestión de citas y ofrecer una atención más oportuna. Además, se ha priorizado la formación constante del personal, fortaleciendo sus competencias tanto técnicas como en el trato humano, para asegurar que cada paciente reciba atención de calidad con una actitud de respeto, empatía y calidez.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López ha trabajado en la versión 2.0 del Programa de Humanización de la atención, que ha sido uno de los pilares fundamentales de la estrategia del hospital. La integración de prácticas de comunicación efectiva, la creación de ambientes más amigables y el impulso de una cultura organizacional que valore el bienestar físico y emocional de los pacientes, ha permitido establecer una relación más cercana y de confianza entre el personal de salud y los usuarios.

Además, la institución ha realizado un esfuerzo por mejorar la infraestructura, garantizando espacios más cómodos y accesibles, y ha implementado medidas que facilitan el acceso a la atención médica, especialmente en las comunidades más vulnerables. Esto ha facilitado una atención más ágil y de mejor calidad para un mayor número de personas.

Todo esto se complementa con una gestión transparente y participativa, que involucra a la comunidad en la evaluación de los servicios, permitiendo tomar decisiones basadas en las necesidades reales de los usuarios y mejorando continuamente la experiencia de atención.

Por estas razones, el Hospital Rosario Pumarejo de López no solo ha cumplido con las expectativas planteadas por la Superintendencia Nacional de Salud, sino que ha superado las metas propuestas, logrando altos niveles de satisfacción entre los usuarios, quienes reconocen la mejora continua y la atención integral que reciben.

Informe Ejecutivo: Implementación de la Estrategia de Humanización en Salud ESE Hospital Rosario Pumarejo de López - Periodo 2024

El programa de humanización se actualizó de acuerdo con las metas planteadas marcando el inicio de una nueva etapa orientada a dignificar la atención tanto para los usuarios como para los colaboradores. Esta reorientación del programa tiene como objetivo fortalecer los valores de empatía, respeto, solidaridad, compasión y buen trato entre funcionarios, personal asistencial, contratistas, pacientes y sus familiares, promoviendo una interacción gratificante dentro de la institución durante la prestación del servicio de salud.

Uno de los pilares fundamentales de este proceso ha sido devolverle el corazón al colaborador, garantizando que cuente con directivos que comprendan su humanidad y limitaciones. La gerencia ha buscado ser cercana al equipo, ofreciendo una dirección que apoya y mantiene puertas abiertas para ayudarles en todo lo que esté a su alcance.

Acciones de Humanización en Cliente Interno:

- Se implementó un cronograma de actividades para aplicar las dos primeras estrategias del Programa. La primera, *Desarrollo de Habilidades*, se lleva a cabo de manera grupal con los líderes de proceso para empoderarlos en su rol. Este enfoque busca generar una reflexión tanto personal como institucional sobre la necesidad de humanizar los servicios de salud, proporcionando lineamientos básicos para que todos se comprometan con este proceso.
- Se redefinió la personificación de la humanización mediante un Avatar (ROSARIO) y un nuevo lema (*MEJOR TRATO, MÁS TALENTO*), que fue socializado con todos los colaboradores de la ESE. Esta estrategia ayuda al cliente interno a recordar la importancia de mantener un trato humanizado dentro del equipo de trabajo, con pacientes y/o familiares, promoviendo un servicio de salud de mejor calidad.
- Se socializó la política nacional de salud para lograr un trato digno centrado en la persona, respetando los derechos de los pacientes con un enfoque diferencial.
- Se fortalecieron los equipos de trabajo a través de capacitaciones y talleres que mejoraron las relaciones interpersonales y grupales.
- Se realizaron intervenciones individuales y colectivas en respuesta a las necesidades que surgieron en los servicios.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

- Se brindó apoyo al SIAU (Sistema Integral de Atención al Usuario) en la intervención de colaboradores reportados en la PQRF (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) relacionadas con aspectos de humanización.
- En colaboración con la oficina de SIAU, se reconoció la labor de las unidades funcionales de la organización con menciones de honor, destacando su compromiso excepcional al brindar un trato humanizado a los pacientes.
- Se proporcionó acompañamiento espiritual, celebraciones de Eucaristías, confesiones y oraciones comunitarias a los colaboradores que lo necesitaban, por parte del sacerdote del programa.
- Se brindó apoyo en la inducción y reinducción de estudiantes universitarios en docencia y servicio.
- Se llevó a cabo el V Congreso de Humanización en Salud con el lema *“Atención Humanizada y Segura Centrada en la Persona”*.
- La ESE destacó el compromiso y participación de médicos y especialistas en el conversatorio *“Liderazgo Consciente y Transformador”*.
- Se elaboraron indicadores de medición de humanización para observar las tendencias con un impacto positivo en la calidad del servicio.

Eventos Conmemorativos en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López:

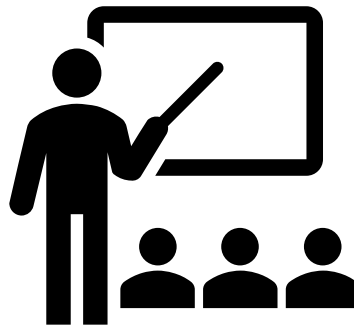
- Participación en días conmemorativos a nivel nacional:
 - ✓ Día del Cáncer de Mama
 - ✓ Día de la Enfermera
 - ✓ Día del Niño
- Donación Juntos y Solidarios (pañales, cremas, tetos, ropa, jabones, etc.) para suplir las necesidades de nuestros usuarios vulnerables.

Acciones de Humanización en Cliente Externo:

- Se realizaron entrevistas a través de Google Forms y entrevistas ocultas a pacientes de diversos servicios de la institución para conocer su opinión sobre la atención y trato recibido por cada uno de los colaboradores durante su atención.
- Se realizaron rondas diarias para identificar las necesidades de los usuarios, familiares y colaboradores.

- Desde el área de humanización, se celebraron fechas especiales como cumpleaños de pacientes hospitalizados en las diferentes áreas de la institución.
- Se ofrecieron servicios de apoyo espiritual, como confesiones y unción de los enfermos, a los usuarios que lo necesitaban, por parte del sacerdote del programa.
- Se entregaron útiles de aseo y ropa según las necesidades reportadas por el servicio de atención.
- Se socializaron los deberes y derechos del usuario, fortaleciendo la relación y confianza entre la institución y los pacientes.

LEMA DE LA INICIATIVA	AVATAR DEL PROGRAMA
	



DOCENCIA SERVICIO

CAPITULO IX

- Avances Docencia Servicio.
 - Convenios Vigentes.

AVANCES Y CONTRIBUCIONES EN FORMACIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD.

Durante la vigencia 2024, se consolidaron y fortalecieron los espacios académicos y formativos para el desarrollo del talento humano en salud, mejorando competencias a través de simposios, talleres, cursos especializados, brigadas comunitarias, entre otras actividades.

- 27 de junio del 2024, Autoevaluación como Hospital Universitario por par académico colaborativo – Gustavo de la Hoz Herrera, con la presencia de cenadores, representantes a la cámara de comercio y diputados del cesar.
- Desayuno de trabajo para analizar el proceso de acreditación como Hospital Universitario.
- Proyecto “Estampilla, Pro-Hospital” / “Hospital Universitario”.
- 1° Simposio de Cáncer de colon.
- 1° Simposio de Psiquiatría.
- 4° Simposio Previsalud.
- Simposio de actualización en neonatología.
- Capacitación y participación en Brigadas.
- Brigada “Feria Institucional Cuidado y Bienestar”.
- Participación en las brigadas de Prevención de Riesgos Cardiovasculares.
- Participación en la primera jornada de historia de la enfermería en América Latina y el Caribe.
- Taller de Electrografía fase I Bases Electrofisiológicas.
- Taller de Electrografía fase II Patrones Electrocardiográficos.
- Taller de Electrografía fase III Arritmias.
- Taller de gasometría arterial para fisioterapeutas.
- Curso de Soporte Vital Básico, y Avanzado.
- Curso de Humanización y Salud con el Sena.
- Curso avanzado abordaje integral distrofia de Duchenne.
- Curso de salud mental PAGEL con la Universidad Popular Cesar.
- Curso del Semillero del Laboratorio Boehringer Ingelheim S.A.
- Formación en línea: Formación online, uno de los pilares de la calidad es el entrenamiento de los equipos, la cual encontrara disponible en la página web <https://www.angels-initiative.com/>:

1. Aprendizaje interactivo para el personal pre hospitalario: 4 módulos. Genera certificado, cupos ilimitados.
2. Soporte vital avanzado prehospitario (ASLS-advance stroke life support): 9 módulos, genera certificado (University of Miami Miller School of Medicine), cupos ilimitados.
3. Implementación de los cuatro pasos para reducir los retrasos en el tratamiento, genera certificado cupos ilimitados.
4. Angels Stroke Academy AHA estará basado en módulos educativos desarrollados especialmente por la AHA/ASA (American Heart Association / American Stroke Association), 23 módulos, genera certificado.

CONVENIOS VIGENTES: ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD.

Garantizar la continuidad y actualización de los convenios de Docencia/Servicio, asegurando que cumplan con la normativa vigente para la formación del talento humano en salud." Se gestionaron ONCE convenios verificando el cumplimiento de la resolución 780 del 2016 en relación con Docencia/Servicio:

- Convenio Universidad de la Guajira.
- Convenio Con la Universidad UPC – Programa de Ingenierías.
- Actualización del Convenio con la U. Juan N. Corpas.
- Otro Sí No. 1 al Convenio Entre la E.S.E HRPL y la Andina.
- Universidad Nacional Sede la Paz.
- UPARSITEM.
- Sistem Center.
- Universidad UPC Seccional Aguachica.
- Universidad Nacional y a Distancia (UNAD).
- Cotesalud.
- Convenio con la UNIR.

"Hoy podemos afirmar con orgullo que los avances alcanzados en todos los componentes de nuestra institución no solo son el resultado de una gestión eficiente, sino el reflejo de una visión transformadora que posiciona la salud pública como pilar esencial del bienestar social. Estamos comprometidos con un futuro en el que cada decisión tomada y cada acción implementada sea un paso firme hacia la consolidación de un sistema de salud más equitativo, sostenible y accesible para todos."



Carmen Sofía Daza Orozco
Agente Especial Interventora
ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.